



ACTA
SESIÓN ORDINARIA N° 03
16 de mayo del 2016

Al ser las cuatro de la tarde del día 16 de mayo de 2016, se reúne el Concejo Municipal de Corredores, en la Sala de Sesiones por el Mercado Municipal, con la asistencia de los Señores Regidores y Síndicos Municipales.

REGIDORES PROPIETARIOS

José B. Chavarría Hernández
Presidente Municipal

Jorge Jiménez Sánchez
Vicepresidente Municipal

Maikol Castillo Granados

Laura Arias Castrillo

Marielos Castillo Serrano

Álvaro Ruiz Urbina

Alfonso Padilla Campos

REGIDORES SUPLENTES

María Magdalena Espinoza Calderón

Saray Dayana Rodríguez Castro

Giselle Vega Alvarado

Cristian García Miranda

Flor De María Sánchez Oconor

Elizabeth Bejarano Ruiz

Ever Arburola Olmos

SINDICOS PROPIETARIOS

José Walter Marín Figueroa

Jorge Morgan Moreno

José Abel Gómez Gómez

William Jiménez Hernández

SINDICOS SUPLENTES

Jannett Quesada Fernández
Carranza

Andrea Fabiola García

Olga Felicia Ramírez Castro

María E. Guido Batres

Lic. Carlos Viales Fallas
Alcalde Municipal

Lic. Erick Miranda Picado
Asesor Legal

Sra. Sonia González Núñez
Secretaria Municipal

AGENDA

- Artículo I:** Saludo y oración
- Artículo II:** Comprobación del quórum y Aprobación de la agenda
- Artículo III:** Atención al público
- Artículo IV:** Aprobación de Actas
- Artículo V:** Lectura de Correspondencia
- Artículo VI:** Informe de Regidores
- Artículo VII:** Informes de Alcaldía
- Artículo VIII:** Asuntos de Regidores
- Artículo IX:** Acuerdos
- Artículo X:** Mociones
- Artículo XI:** Propuestas rechazadas
- Artículo XII:** Cierre de Sesión



ACTA
SESIÓN ORDINARIA N° 03
16 de mayo del 2016

ARTÍCULO I.

SALUDO Y ORACIÓN.

El Señor Regidor José B. Chavarría Hernández, Presidente Municipal Saluda a los presentes y seguidamente delega en la Regidora Guiselle Vega Alvarado, dirigir la oración del día de hoy.

ARTICULO II.

COMPROBACIÓN DEL QUÓRUM.

El Señor Regidor José B. Chavarría Hernández, Presidente Municipal procede a realizar la comprobación del quórum, determinándose que existe quórum para sesionar, por lo que de inmediato procede a dar por abierta la sesión.

Seguidamente somete a votación la aprobación de la agenda del día.

Por unanimidad el Concejo Municipal de Corredores aprueba la agenda del día.

ARTÍCULO III.

ATENCION AL PÚBLICO.

Se recibe a las Señoras Virginia María Rojas Corella y Vera Violeta Meléndez Zuñiga Concejales de Distrito de Corredor, quienes se hacen presentes para su respectiva juramentación como miembros del Concejo del Distrito Corredor.

El Señor Regidor José Bernabé Chavarría Hernández, Presidente Municipal procede a juramentar a las señoras Virginia María Rojas Corella, cedula N° 602090531 y Vera Violeta Meléndez Zúñiga, cédula N° 601820694 como miembros del Concejo de Distrito Primero Corredor, quedando debidamente juramentadas.

Se recibe al Señor Luis Cartín Herrera, Gerente de la Empresa Constructora La Escarcha y desarrollador del proyecto de vivienda que se ubica contiguo al Hospital de Ciudad Neily.

El Señor Luis Cartín Herrera manifiesta que él es uno de los propietarios del proyecto que se va a desarrollar contiguo al Hospital de Ciudad Neily, vengo trabajándolo desde el Concejo anterior, el proyecto se viene montando hace dos años atrás, primero la parte administrativa que eran los permisos y tuve unos inconvenientes en la Municipalidad, uno de ellos era el Ingeniero Walfrido quien se ha opuesto al proyecto pero no pudo hacerlo, cuando me presento a la Municipalidad me dice que hay un decreto del 93 que impedía que se desarrollara cualquier proyecto en esa zona porque algunas personas de aquella época hicieron un decreto, decía que Ciudad Neily se inundaba, pero en el decreto había un artículo que decía que si se lograba probar ciertas condiciones el



*ACTA
SESIÓN ORDINARIA N° 03
16 de mayo del 2016*

proyecto se podía dar, logramos probar efectivamente que el lugar donde se hará el proyecto no se inunda con estudios, entonces se le presento al Ingeniero y dijo que no. La Señora Abogada de aquel entonces hizo todas las preguntas y logro verificar que todo lo que se había dado era válido, entonces la señora la Alcaldesa lo aprueba y lo devuelve al Señor Ingeniero quien tuvo que aprobarlo.

Cuando teníamos todo listo solicitamos el desfogue del agua al Rio Abrojo y él dijo que no, que el uso del suelo era negativo, él no lo había querido aprobar, otro montón de estudios, un montón de dinero, otra vez se envía a la Alcaldía, al final en uno de los documentos que él presenta da a entender que yo había alterado documentos del estado, de la Comisión Nacional de Emergencias, de los geólogos, no lo dice exactamente pero lo dice, la Alcaldesa le dice que debe tener mucho cuidado con eso que no puede decir cosas que no son válidas, al final aprobó el desfogue.

A nivel de Gobierno el Ministro de Vivienda ya lo aprobó, el Ministro vino personalmente al sitio y revisaron el proyecto.

El proyecto estaba presentado para acomodar algunas familias, eran 500 familias pero el acueducto no nos daba el agua para tanta cantidad, entonces nos dieron 336 pajas, entonces el Ministro nos pidió cambiar totalmente el diseño, hiciéramos proyectos de vivienda, el Ministro aprobó el proyecto.

Uno de los socios hoy estuvo reunido con Costa Rica – Canadá que es la entidad financiera que llevara el proyecto, la parte del desarrollo y formalización de familias. Se están recibiendo familias de escasos recursos, totalmente afectados por necesidad, es un proyecto regalado por el estado, algunos quedaran afuera porque algunos mienten, pero la idea es ayudar a todas las familias que podamos, tenemos una lista prematura de 300 familias, todas aquellas familias que ingresen a la Municipalidad que puedan hacérselas llegar, a la reunión no llegaron todas.

Dentro cinco o cuatro meses se inicia el proyecto, nosotros nunca le hemos pedido dinero, lo que se le ha pedido a la gente son los documentos completos para los expediente, entonces se le calcula el monto, nosotros sacamos los documentos con nuestros abogados, les damos para que ellos firmen y se le llevan a la entidad financiera, a cada uno se le da el monto con el brochur, las casas se darán en rifa.

El proyecto cuesta doce millones de dólares para el Gobierno, nosotros pedimos el uso de suelo de la finca de la par y Walfrido lo negó, tuve que hacer una inversión para cambiar de uso de suelo, ya tengo el documento, ¿qué vamos hacer ahí?, un centro comercial para generar trabajo.

Cuando nos reunimos con el Ministro le gustó mucho pero hacia afuera, entonces tenemos preparados un centro comercial grande, lleva una torre médica, con servicios médicos, esa es la idea que tenemos y la obstruyen.



ACTA
SESIÓN ORDINARIA N° 03
16 de mayo del 2016

Hemos hablado con Más por Menos, Subway y otros, la idea es traer casitas con trabajo, traer desarrollo, la idea es traer trabajo a la zona, no dejar la zona morir.

Falta un trámite para que llegue al final a la Municipalidad que son los planos finales, primero va al INVU y por ultimo llega a la Municipalidad, primero debo agotar la vía financiera, la declaratoria de interés social del proyecto, después haré llegar la información al Concejo, pero el proyecto es una realidad, la gente dice cual proyecto si llaman a la Municipalidad y les dicen que no hay nada, que eso no existe, le pido de favor que tengan mucho cuidado porque a la gente le gusta hablar y lo tildan a uno de sinvergüenza.

El proyecto aún no se ha empezado pero ya tiene un avance de un 90% a nivel de documentación, ya va para el ente financiero, al Ministerio de la Vivienda, esta todo, es una realidad, les agradezco cualquier consulta que tengan.

Cuando toda la Municipalidad se une salimos adelante.

El Señor Regidor Bernabé Chavarría Hernández, Presidente Municipal le manifiesta que, nuestra preocupación es la vivienda y obras. Al cantón viene mucha gente con proyectos, con buena voluntad y la municipalidad es la última en darse cuenta, a veces se utilizan para política de todos los partidos y eso es preocupante, nosotros somos parte del desarrollo y debemos saber conocer, es importante el desarrollo integral, pero es bueno que la municipalidad tenga conocimiento de la gente que está desarrollando un proyecto, imagínense que se levantan listas y los proyectos no se conocen, ni están aprobados, quiero que se respete la Comisión de Obras y la de Vivienda, que sean tomadas en cuenta para que o se una persona individual la que decide quienes van a un proyecto.

Por otro lado sería importante solicitarle a la Administración informar a este Concejo Municipal cual fue el problema que si dio con el ingeniero, porque vivimos en un país de derecho, también hay una responsabilidad del Concejo al dar un proyecto de vivienda, más si hay un hospital a la par, con el aval nosotros tomamos el acuerdo, lo insto a venir al Concejo para que todo sea transparente, porque no quiero proyectos como un Hatillo en Corredores.

Con respecto a la lista será implacable, todos necesitan vivienda pero hay casos donde se nombra alguien y en otras no, el Concejo puede ayudar. Por otro lado debe ir acompañado vivienda y desarrollo, pero hay que contribuir para que haya desarrollo. ...

Habrà una comisión de vivienda que puede analizar el proyecto y brindar un informe al Concejo para tomar un acuerdo.

El Señor Luis Cartín Herrera manifiesta que viene como aventurero, sé que se necesita vivienda en todo Costa Rica, en mi caso pedí una lista al Ministerio de Vivienda,



ACTA
SESIÓN ORDINARIA N° 03
16 de mayo del 2016

IMAS y Municipalidad y coinciden, ahora hemos hecho las consultas a las familias, tengo una de la Municipalidad que me dio la anterior Alcaldesa, si gustan las podemos revisar cuando ustedes quieran.

En cuanto al proyecto no lo conocen porque no estaban ustedes, tampoco lo conoció el Concejo anterior porque primero se estaba trabajando con los permisos para traer algo firme al Concejo, tengo varios proyectos en el país, me gusta saber que hay una Comisión de Vivienda.

Este es un proyecto grande bonito, con grandes calles, es un proyecto totalmente listo, no es un proyecto Hatillo.

El Síndico José Abel Gómez manifiesta que buena noticia, este Concejo ni el anterior lo conoció porque apenas se estaba gestando, veo la buena intención, el aporte que trae al cantón, cuando el Presidente hablaba de la comisión le pido que ayudemos a depurar las listas, y que usted nombre alguien también para que nos ayuden.

Qué bueno es ir más allá, pensar en traer algo para que las personas tengan el desarrollo y el trabajo es muy importante, primera vez que veo otro proyecto bueno que se está gestando y que cuenta con todos los permisos, no hay atrasos, tengo la fe en Dios en que este Concejo este anuente en brindar el apoyo y que haya entendimiento entre las partes. Felicitarlo en lo que nosotros podamos apoyarles ahí estaremos.

El Señor Regidor Alfonso Padilla Campos manifiesta esto sirve a los propósitos que tenemos, ya que tenemos un cantón muy empobrecido necesitado de mano de obra, trabajo y con años de que no se hace un proyecto de vivienda de impacto y que llene las necesidades que hay, entonces dentro del marco que nos permita la ley tendrá nuestra cooperación porque el pueblo está necesitando, ojala hayan muchos más proyectos, una de las ideas que tenemos es que en todos los ámbitos haya mejoras para que podamos hacer la diferencia. Entendí de un problemita en cuanto a la zona inhabitable, ¿de dónde viene?

El Señor Luis Cartín Herrera manifiesta que cuando llego por primera vez a la municipalidad para saber si es viable o no, me encontré con un decreto donde declaraban toda la zona inundable, no se podía hacer ni una casa porque todo se inundaba, pero había un capítulo que dice que si se lograba demostrar lo contrario mismo que me costó un montón de dinero, me costó mucho porque las personas involucradas no existían fue en el 93, al final logre a través de abogados demostrar que si se podía, eso se llevó 7 u 9 meses, en el último estudio se hizo un hueco de 8 metros de profundidad y dice que nunca se ha inundado.

La Señora Regidora Marielos Castillo Serrano manifiesta decirle gracias porque desarrolladores como usted somos los que queremos en el Cantón de Corredores, por otro lado quisiera con todo respeto que me regalen una copia del expediente.



ACTA
SESIÓN ORDINARIA N° 03
16 de mayo del 2016

El Señor Luis Cartín Herrera manifiesta que van a tener en un ampo el proyecto completo, con los permisos, ustedes tendrán todo en la mano, vine para que lo vieran pero es un poco incómodo, a parte que los primeros en conocerlos son ustedes como Concejo y la Alcaldía.

La Señora Regidora Marielos Castillo Serrano manifiesta que le gusta este proyecto, ya que es de impacto en las áreas de trabajo, salud y vivienda, así ayudar este Cantón que ha sido golpeado de alguna u otra manera, les pido que se trabaje con transparencia en todas las áreas, aquí hay vecinos que llevaran la voz a otros vecinos, aquí hay personas que necesitan de una vivienda.

El Señor Regidor Maikol Castillo Granados manifiesta usted habla de las fuentes de empleo que se van a generar en este proyecto, tiene destinado buscar un porcentaje de la mano de obra en el Cantón de Corredores para hacer las etapas de la obra, o trae los empleados.

El Señor Luis Cartín Herrera manifiesta que no, traigo la parte técnica, toda la mano de obra, albañiles, operarios, maestros de obras son de aquí, en su momento se buscara la gente, la gente de construcción es de acá.

El Señor Regidor Cristian García Miranda ¿Quién vino de la Comisión de Emergencias?

El Señor Luis Cartín Herrera manifiesta que la nota se la hizo directamente a la jefatura, ahí está la nota, a Julio Madrigal, directamente en el Departamento de Desastres Natural, la Jefatura manda la gente hacer la inspección. Ustedes van a tener todos los documentos en la mano, aún faltan algunos trámites.

Por otro lado le hare llegar la lista al Señor Alcalde Municipal, en el momento que necesiten reunirse lo haremos, pero debe ser lo más rápido posible porque hay que hacerle llegar al ente financiero la lista y los documentos para que el proyecto camine. .

El Señor Regidor Bernabé Chavarría Hernández, Presidente del Concejo manifiesta que estos proyectos contarán con el apoyo del Concejo pero de la mano ira la fiscalización del proyecto.

Una Vecina de la comunidad manifiesta que ojala se tome en cuenta a personas de la zona, porque ha visto que con tal de llenar las viviendas se traen gente de otros lados, hay que tener mucho cuidado con eso.

El Señor Luis Cartín Herrera manifiesta primero que nada no puedo traer gente de otro lado porque estaría alterando el sistema, ya todos está calculado, la gente es de aquí, uno trata de ayudarles a todos.

El Señor Regidor Bernabé Chavarría Hernández, Presidente del Concejo manifiesta que el Concejo municipal está abierto, si todo se hace transparente el mismo



ACTA
SESIÓN ORDINARIA N° 03
16 de mayo del 2016

pueblo respalda en todas estas acciones, es importante decir que hay una Comisión de Vivienda y Obras, cuando tenga que presentar los avances es bienvenido.

Se recibe al Señor Miguel Cordero Castillo, Vecino de la Comunidad de la Veintidós de Octubre, manifiesta que una comisión y la Señora Alcaldesa se apersono en el barrio para hacer una inspección para ver la posibilidad de hacer una calle entre a interamericana al barrio, pero por la vuelta no se puede, frente a mi casa hay una alcantarilla para pasar, entonces les recomienda que quiten la alcantarilla y los tubos para hacer la entrada, les propongo que una comisión del Concejo vaya a ver lo que estoy planteando.

El Señor Regidor Bernabé Chavarría Hernández, Presidente del Concejo manifiesta que le traslada el tema al Señor Alcalde Municipal para que se haga una inspección y se corrobore lo manifestado por el Señor Miguel Cordero y nos traiga el informe para ver la solución a esta problemática.

Se recibe al Comité de Caminos y del Salón Comunal del Barrio Jorge San Jorge de Paso Canoas.

La Señora María Lupe Vargas Guevara manifiesta que se hacen presentes por el problema de las calles, ya que hacen un lastreado medio medio y cuando llueve se pone peor, en la escuela se hace un río alrededor de la escuela y se le mojan los zapatos a los niños y así los llevan a la escuela al día siguiente.

El Señor Rosario Castillo Campos manifiesta que en la administración pasada echaron un material en la entrada del barrio, me opuse a que echaran el material, porque cuando llueve hay un zancudero, eso está muy mal, pedirle al señor Alcaldes ayúdennos con eso porque estamos abandonados.

La Señora Síndica Olga Felicia Ramírez Castro manifiesta que el Señor Alcalde sabe que cuando llueve eso se inunda, lleva basura y de todo, no se puede pasar, se mete el agua en mi casa y a la demás casas, ahora no se si fue Abel quien mando a echar esas vagonetadas, la cosa es que llame a Don Jorge para que parara eso, porque no era posible que echaran ese material, eso hay que limpiarlo para arreglar esas calles, hacer bien las cunetas, porque ahí no hay cunetas para que el agua escurra.

El Señor Regidor Bernabé Chavarría Hernández, Presidente del Concejo manifiesta que el tema de caminos es fundamental pero con técnica, no se trata de ocurrencias, para eso hay un departamento técnico porque echarle tierra a un camino no tiene sentido, para eso hay un Ingeniero que se encarga de esos trabajos bien hechos, ahora está el tema del agua que viene desde el lado panameño. A nosotros nos preocupa la problemática integral de Barrio San Jorge y todo el cantón de Corredores, pero soy enemigo de hacer cochinas, se debe buscar una solución.

El Señor Regidor Jorge Jiménez Sánchez manifiesta que San Jorge es un tema muy atípico en el tema de las aguas, el 50% de las aguas que tenemos viene del lado



ACTA
SESIÓN ORDINARIA N° 03
16 de mayo del 2016

panameño que tiran las aguas al lado costarricense que nos provocan grandes problemas y hay que resolverlo inteligentemente, porque si tiramos arena con tierra lo que hace el agua es arrastrarla y la meten en lo remedos de alcantarillas empeorando la situación, si hay formas de hacer cosas pequeñas pero bien hechas. Por ejemplo el arreglo a las calles que se hicieron por la escuela, donde no tuvieron cuidado de que en el momento de levantar la calle frente a la escuela el agua que pasaba en la orilla iba a inundar a la escuela, se ha pedido que solucionen el problema y es un problema muy fácil de arreglar es cuestión de hacer una cunetita al frente de la escuela para que saque el agua y siga su curso, como que los ingenieros y operarios no usan bien el cerebro para pensar que hay formas de sacar el agua, es cuestión de pedir a la Administración que nos ayude a resolver esta situación de manera que el agua no vaya a dar a las casas y comercios de ahí. Sabemos que se tiene que hacer un estudio que cuesta mucho dinero, pero mientras tanto se tiene que resolver la situación que se está viviendo en el Barrio.

El Señor Sindico José Abel Gómez manifiesta me preocupa mucho el asunto de que a los funcionarios municipales no les da la cabeza, cuando se hizo los convenios con el MOPT fui uno de les que dije que ahí había que colocar una alcantarilla, es más le pedimos a la Unidad Técnica de Gestión Vial que comparan las alcantarillas ya que el convenio era ponerle alcantarillas ahí, ahora no me había dado cuenta de lo que estaban haciendo ahí, hasta que los vecinos me llamaron, después me dijeron que fueron los vecinos los que se opusieron, que ellos iban arreglar todo, dichosamente hay un equipo de trabajo bueno en este Concejo Municipal, los regidores, el presidente y el Alcalde vienen con ganas de trabajar en equipo.

Como Sindico del distrito primero les pedio que metamos mano a las calles de San Jorge, es cierto se arreglaron calles pero no las cunetas por lo tanto se dañan las calles.

Varios vecinos me han llamado porque se está arreglando casi como dos kilómetros de carretera en el Triunfo, donde solo viven como dos familias y fincas palmeras, eso me preocupa si hay comunidades que necesitan que se les arregle la calle, se cambia el trabajo, el Código me dice que el Concejo de Distrito es quien prioriza los proyectos del Distrito, el año pasado no se respetó, más tarde presentare una queja porque me preocupa que la Unidad Técnica de Gestión Vial y otros departamentos no consultan al Concejo de Distrito lo que van hacer y nos están faltando el respeto, seremos vigilantes para que las cosas se hagan.

El Señor Regidor Bernabé Chavarría Hernández, Presidente del Concejo manifiesta que en la Unidad Técnica hay un representante de los Síndico que tiene voz y voto, también tiene el protagonismo.

El Señor Regidor Alfonso Padilla Campos manifiesta que puede hablar con conocimiento de causa, viví 55 años en San Jorge y soy confundidor de San Jorge, lo conocí antes de que hicieran el levantamiento para asfaltar la carretera Canoas Rio Sereno, una cosa fue la historia antes y otra después, porque las aguas tienen un fluido lógico natural y el desagüe de esas aguas era el rio Chiriquí pero cuando levantaron la



ACTA
SESIÓN ORDINARIA N° 03
16 de mayo del 2016

carretera hacia rio Sereno taparon la salida natural del agua, entonces eso es un colector de agua que viene de la Sierra y al final se esparce por todo San Jorge.

En una reunión con el Gobernador en el Wong Chang le dije al Gobernador del lado Panameño que nos ayudara a sacar el agua que comprende la isla entre la carretera panameña y límites, me respondió que no podía sacarle el agua a los ticos, le dije le estoy pidiendo una solución dentro de la soberanía panameña para que ustedes manejen las aguas, entonces me dijo que nos encontraríamos con una comisión tica y panameña el día miércoles para ver si era cierto lo que les decía, fuimos y se hizo un trabajo de conteo y los desagües de las casas panameñas, en ese entonces habían 37 desagües para el lado tico agua que tenía que ir para el Chiriquí. En ese entonces el Gobernador envió al encargado del MOPT comprobaron que eso era cierto, hicieron un diseño para sacar esas aguas con back Hoe y no contravenía ninguna ley panameña porque era dentro de la soberanía panameña, pero se nos vino el asunto de la política y se nos cayó, nadie lo volvió a retomar, nosotros no podemos pretender que Panamá nos vote el agua, toda vez que eso contradice el tratado del divorcio de las aguas, pero si les pedimos una cooperación para manejar aguas dentro de la Soberanía panameña es completamente legal, lo que se ocupa es cooperación.

El primero de mayo vi al Alcalde del Barú hay una buena relación, sería retomar el tema con el Alcalde del Barú.

Hay dos proyectos por hacer en Barrio San Jorge: Retomar el tema de las aguas con los panameños y desahogar la quebrada Las Tusas que esta sedimentada para tirar los desagües ahí, ya que es el único colector que hay ahí.

No nos comprometemos en ir hacerle el trabajo ya, pero en el transcurso de este Gobierno y el Alcalde tenemos que trabajar en San Jorge de la mejor manera.

El Señor Sindico William Jiménez Hernández manifiesta quiero ser muy sincero porque es muy fácil hablar como lo dice Don Abel, como representate de ustedes ante la Junta Vial he sido muy responsable a la hora de hablar, nosotros tenemos 517 kilómetros de caminos en todo el cantón, porque ahí no soy representante de todo el Cantón no de solo un distrito.

El problema de Paso Canoas es un problema magno y es de aguas fluviales para empezar, lo digo porque tenemos conocimiento de causa.

¿Qué pasa cuando echamos material en esas carreteras? A la hora que se levanta el camino se va el rio a las casas, porque hay problemas de drenaje para resolver este problema hay que empezar por las aguas, hacer los drenajes, un trabajo completo para eliminar el problema.



ACTA
SESIÓN ORDINARIA N° 03
16 de mayo del 2016

Don Abel sabe perfectamente que ni con el recurso de tres años que maneja la Unidad Técnica se hace el trabajo en Paso Canoas, entonces se tiene que hablar las cosas como deben ser, tenemos que ser responsables, los recursos de la ley 8114 no alcanzan aunque yo quiera mucho a mi gente, si ha habido un pueblo que no ha venido pedir y pedir es el distrito de Laurel, porque lo arreglamos allá y les digo le pido a Dios que don Carlos, Alcalde Municipal traiga recursos porque son muchos los problema de caminos que hay en el cantón.

El Señor Regidor Bernabé Chavarría Hernández, Presidente del Concejo le manifiesta al Señor Alcalde que un convenio con el INDER es factible y también con JUDESUR, vean todos los Ministerios le sacan plata a JUDESUR pero no se le saca recursos para nuestros caminos, infraestructura, que es la parte más importante, hay que redireccionar esos recursos para el desarrollo del cantón, es hora de hacer convenios con JUDESUR y el INDER.

El Concejo de Distrito es importante, ellos son los voceros y voy a respetarlos porque es importante su labor. Vamos a darle seguimiento.

El Licenciado Carlos Viales Fallas, Alcaldía Municipal manifiesta bien lo decía el Síndico Jiménez, son pocos los recursos que hemos tenido y Don Alfonso Padilla ha reafirmado la problemática que tenemos.

Estos días nos hemos avocado en desentramar el asunto del tajo para que sea de la Municipalidad para solventar los problemas de caminos.

Decirles que ya anote el tema, vamos a ir con miembros de la Unidad Técnica a hacer las inspecciones y tratar de buscar soluciones, porque es un tema que me interesa.

Se recibe a miembros de la Asociación ASTRASUR.

El Señor Edgar Gutiérrez manifiesta cuando que Hogares Crea abandonan el servicio que ellos daban en este lugar, nos pareció que este lugar se utilizara para una guardería o para un hogar de ancianos, lo planteamos muchas veces acá, y en el INDER y nunca nos respondieron, hace un año se les envió la nota y nunca contestaron estamos esperando la respuesta, eso significa que no hay un respeto hacia el pueblo.

¿Qué paso? que aun estando el INDER para hacer trámites en la milla fronteriza le sede a la Municipalidad el inmueble en custodia y eso significa cuidar ¿Qué sucedió? La Municipalidad toma decisiones administrativas modifica un edificio al que se le habían invertido fondos públicos tanto de JUDESUR como de otras instituciones y lo convierten en un depósito de residuos (basura) y se hecha perder un edificio que fue echo y diseñado, resulta que hoy ese inmueble sigue abandonado, en San Jorge hay madres que necesitan de un lugar donde dejar sus niños para ir a trabajar, habrán adultos mayores que necesitan de un lugar donde pasarla mejor, encima de la problemática social que hay en este local están los vecinos viviendo ahí y que posiblemente en el



ACTA
SESIÓN ORDINARIA N° 03
16 de mayo del 2016

campaña política le ofrecimos muchas cosas y posiblemente dentro de cuatro años van a estar ahí, esperamos que este Concejo sea más proactivo, con más información hacia la comunidad.

¿Qué venimos a plantear a este nuevo Concejo Municipal? Si es que de verdad quieren hacer las cosas transparentemente porque no se trata de resolver la infraestructura, se trata de resolver si algo se hizo mal que alguien responda y pague por lo que se hizo mal.

Por encima de eso hay un problema más serio de una forma muy salomónica hoy el INDER quiere convertir eso en una guarnición de la policía, tras de que no hay infraestructura pública, el Gobierno se la quiere llevar, el Ministerio de Gobernación debe tener su propio presupuesto pueden hacer propias sus instalaciones y esas instalaciones que fueron concebidas para un trabajo social, para personas para farmacodependientes, que se utilicen para proyectos de la comunidad.

¿Qué queremos? Que se le solicite a la Contraloría que investigue a las dos instituciones que tuvieron que ver con la destrucción de lugar, en primera instancia porque el INDER no podía entregar las instalaciones a la Municipalidad un edificio en custodia, por parte de la Alcaldía y el Conejo debe haber un responsable, como es que entregan eso para que se acumule basura y ahí está la basura, eso no es un centro de reciclaje porque tienen otra connotación, en San Jorge hay mucha necesidad social, se negocia al más alto nivel para que esas instalaciones no pasen a ser parte de la policía y que esas instalaciones pasen a ser un activo de la comunidad, resolverle a los compañeros un área, quienes tienen derecho a vivir dignamente, esta municipalidad no puede ser un lugar donde vengamos a pedir alcantarillas y vengamos a pedir que nos arreglen los pasos de aguas y este es un tema político que hay que resolver, nosotros creemos que hay que decirle al INDER que ese es un edificio de la comunidad de San Jorge y decirle al INDER que hay una municipalidad que respetar, como toman una decisión y no toman en cuenta a la Municipalidad, porque si no damos la pelea y si no hacemos equipo tendremos que chocar con ustedes pero vamos a defender esa infraestructura y que se sienten las responsabilidades civiles de los funcionarios y las instituciones que tuvieron que ver con la destrucción de esa infraestructura.

Entonces les estamos pidiendo que se le solicite a la Contraloría hacer las investigaciones del caso y que ese edificio pase hacer parte del activo de San Jorge. Ahora es cierto que la Municipalidad necesita un centro de reciclaje pero bien estructurado no en cualquier bodega.

La Señora Síndica Olga Felicia Ramírez Castro manifiesta que ese Centro de Reciclaje no está, ahí no hay nada, eso se le entrego al INDER, e incluso cortaron el agua y la luz.

El Señor Regidor Bernabé Chavarría Hernández, Presidente del Concejo manifiesta que sobre ese tema fue apartado, por las aspiraciones políticas.



ACTA
SESIÓN ORDINARIA N° 03
16 de mayo del 2016

Pero si les puedo contar un poquito de la historia, por ser algo de bien social JUDESUR dio los recursos, la verdad no sé cómo hizo porque son fondos públicos pero el proyecto no funciono, fui a renovar el contrato debían como ¢14.000.00 pero nunca quisieron renovar el contrato y dijeron que si iban a renovar el Contrato, dijeron que no iban a trabajar más ahí, en eso no me tomaron en cuenta, hasta hable con el Presidente Ejecutivo del INA para hacer un centro de Formación del INA per no me tomaron en cuenta.

Lo que se hizo fue que el INDER nombro un guarda para cuidar ahí, pero no alcanzo el presupuesto, entonces se le dijo a la Municipalidad que había una infraestructura y queremos que ustedes la administren y analicen que proyecto de desarrollo pueden implementar, se acordó en que se llenara la solicitud para que pasara a nombre de la Municipalidad en ese lapso se paralizaron los arrendamientos, después me di cuenta que iban a poner un centro de reciclaje ahí, a cambio de que ellos pagaran el agua y la luz, porque el INDER no tenía presupuesto, hasta que llego una factura alta fuimos hablar a la ASADA de San Jorge, se negoció y nos dejó el pago mínimo, eso sigue siendo del INDER y una infraestructura que estaba bien bonita a nadie le intereso se desbarato completamente, hasta vandalismo ha habido ahí, con el problema de vivienda, a la gente en la calle siempre con promesas, eso se manejó a nivel de la región Brunca y arriba, no han tomado parecer.

Por parte de la Municipalidad no hubo un proyecto integral para esa infraestructura, la gente lo que hizo fue meterse esperanzados a un proyecto de vivienda que es la razón de nosotros como regidores y para la parte social del INDER, ahí entro el Ministerio de Seguridad porque tiene problemas, se hizo un trámite para el desalojo de las familias que invadieron, la Policía de Frontera iba a realizar el desalojo, me dijeron acompañe a estos funcionarios del Ministerio de Seguridad pensé que iban a ver el inmueble y era la orden de desalojo pero me había embarcado, reaccione y dije que no era justo, se habló con los diferentes partidos políticos para que paralizara el desalojo y se logró, me he preguntado ¿Qué va a pasar? No se cómo lo va a manejar el Presidente Ejecutivo, si se va instalar a la Policía de Frontera en ese terreno.

Con respecto al lote de Marcos Esquivel, la gente está engañada, la tienen en la calle, todos los partidos políticos pasaron por ahí haciendo campaña, se engañó a la gente, resulta que los hijos de Don Marcos Esquivel hicieron una solicitud, contrataron al abogado Olivier Pérez y presentaron una apelación.

Dicen que ya hicieron el levantamiento topográfico del terreno de Hogares Crea, e hicieron una censo de la gente que está ahí y de otra parte que estaba ahí de un censo que no apareció, sino que se manejó políticamente donde gente que tiene casa está en esa lista, eso se ha manejado totalmente a la libre, el tema del terreno de Marcos Esquivel va para largo. Como ciudadano eso da tristeza, esa gente que está en la calle que se le está engañando, eso va para un Contencioso y eso va a durar.



ACTA
SESIÓN ORDINARIA N° 03
16 de mayo del 2016

Ya se aprobó el reglamento del INDER, el Presidente Ejecutivo esta con la firma, solo falta que salga publicado en la Gaceta, porque la nueva ley faculta a las instituciones a tener patrimonio o al que quiera vender.

Decirle al Señor Alcalde que uno de los temas prioritarios a tratar es el precario de Barrio San Jorge, vamos a ver las calles, pero con el INDER es ver que va a pasar con esta gente, el Señor Presidente Ejecutivo dice que esto es integral, que nada gana si se pone una vivienda sino hay trabajo y otros, así está el panorama real.

Nosotros tenemos que rescatar mucho patrimonio porque es la única forma de crear proyectos de desarrollo y con un reglamento que hay que estudiar.

La Señora Regidora Marielos Castillo Serrano manifiesta que le llama poderosamente la atención este tema, porque en el año 1998 fui presidenta de la Comisión Regional de Prevención Integral donde estábamos conformados, representantes del Ministerio de Justicia, éramos conocedores de la problemática del Cantón, nos dimos a la tarea de hablar con el Presidente de Hogares Crea, pero desgraciadamente nuestro cantón tiene la cultura más mala, la zona de confort en que a veces nos encontramos, tramité y fui a JUDESUR pero cuando estamos tramitando fui hablar con miembros de Hogares CREA, de un pronto a otro aparece un señor que dice que quiere estar ahí pero si estaba la hija de Marina Serrano hay que sacarla porque estaba en política, en una reunión me dijeron que no iban a permitir eso porque éramos un cuerpo colegiado y estábamos trabajando sobre esto, entonces les dije si la persona quiere eso es porque quiere trabajar y tiene la capacidad, hicimos todo lo de Hogares CREA y nos fuimos para Canoas, nosotros teníamos un equipo interdisciplinario que era lo que se necesitaba para que este proyecto funcionara.

Entonces se hizo el trabajo profesional, responsable pero lo agarraron y lo desarmaron, pero sin embargo nos íbamos en la noche a trabajar ahí, recuerdo que el Administrador era un panameño, pero resulta que cambiaban de administrador a menudo, ahí es donde viene el deterioro y se van, me duele que hayan perdido una infraestructura como esa, cuando vivimos en una cultura de confort, que nada me interesa las cosas se pierden, aquí faltan muchos ministerios, oficinas, vean cuanto paga el Gobierno por pagar oficinas de alquiler, me gustan personas como ustedes que vienen a exigirnos y a obligarnos a trabajar, porque uno está para trabajar por ustedes, pero no nos quedemos de brazos cruzados sigamos trabajando y no perdamos la fe., no permitamos que las pocas instituciones que tenemos se pierdan. Ese lugar se puede utilizar para un CEN-CINAI, para una casa de Adulto Mayor, debemos trabajar en eso y no tirarnos en la zona de confort.

El Señor Edgar Gutiérrez manifiesta que se siente complacido con las palabras de la Compañera Castillo y tengo la fe en Don Carlos Viales y todos los regidores, nosotros tenemos que luchar con la Municipalidad en bienestar de las comunidades, porque a veces somos de que los proyectos no lleguen a la Municipalidad, si nosotros no ejecutamos proyectos no vamos a caminar, espero en Dios que recuperemos ese edificio en bienestar del edificio de Paso Canoas, porque lo estamos necesitando, no es posible que se le donen al Ministerio de Seguridad Pública



ACTA
SESIÓN ORDINARIA N° 03
16 de mayo del 2016

porque ellos tienen su presupuesto, además tienen un lote para que hicieran la delegación, le pido a Don Carlos que defendamos ese edificio para el Barrio San Jorge, ese lugar puede ser para un Hogar de Ancianos, Guardería o para dar cursos de INA. Ese edificio se hizo con fondos públicos y no es justo que lo hayan desbaratado así.

El Señor Regidor Bernabé Chavarría Hernández, Presidente del Concejo manifiesta que la iniciativa era darle el lote que está antes del terreno de la Plaza de la Mujer, al Ministerio de Seguridad, al Tránsito y a Migración para que hicieran sus oficinas ahí, pero no les pareció, hasta las oficinas del INDER se pensaban hacer ahí, ahí está el lote, pero se estuvo trabajando a nivel de San José, no sabemos si la Municipalidad sabía de eso, no se había dado porque hasta ahora salió la ley de concesiones. Si debemos pronunciarnos y pelearlo ante la Dirección Regional y luego con la Junta Directiva, hay que revisar el reglamento de concesiones porque debe ir bien justificado.

El Señor Regidor Jorge Jiménez Sánchez manifiesta que no es un territorio municipal, es terreno del estado, el INDER decide darlo en custodia a la Municipalidad, la Municipalidad no tiene capacidad, entonces la administración decide entregárselo a la gente que recicla a pesar de que el Concejo no estuvo de acuerdo, no fue posible revertir la decisión, la Administración y la Unidad de Ambiente lo decidió así.

Cuando la municipalidad trató de tomar posesión con el tema de invasión fueron muy claros en la Oficina del INDER y del nivel central al decir que la Municipalidad no tenía autorización ni ninguna potestad sobre ese terreno, que era terreno del INDER y que no había ningún documento que constara que era de la Municipalidad, al tener ese documento aquí en mano se dijo como no tenemos ninguna responsabilidad no tenemos nada que ver ahí, no sabemos cómo siguió trabajando el Comité de Reciclaje, ese documentos si llegó a la Municipalidad donde decía que no teníamos nada que ver con ese terreno.

También quiero aclararles que si existía una comisión que tenía que ver con esos temas del Barrio, más que todo fue enfocada en las personas que están en la calle, comisión que terminó su vida el 30 de abril y en estos momentos no hay comisión a menos de que el Señor Presidente nombre la comisión, eso es lo que pasa.

Lo que solicita don Edgar que se haga una investigación, perfectamente se puede hacer porque si acaso hubo responsabilidad municipal fue en la decisión que tomó la Administración pero el Concejo no tomó ninguna decisión.

El Señor Regidor Alfonso Padilla Campos manifiesta que le ayudó a Don Alfredo Barrantes a gestionar los seis millones para la compra del terreno a Don Edwin, el estado no podía comprarse así mismo, Don Alfredo por falta de cosas direcciona a Hogares Crea, quienes entregaron al INDER, una cosa que veo grave es que la Junta de Protección Social invirtió millones en el edificio y son fondos públicos.



ACTA
SESIÓN ORDINARIA N° 03
16 de mayo del 2016

Hay un asunto que el Presidente del INDER no debería obviar y es respetar a la comunidad, como va a venir él a decir de una forma rígida que se lo dio a un Ministerio sino existe instrumento legal, ya que el instrumento legal que existía era la figura de arriendo y está suspendido y la concesión no entraba en vigencia.

Le sugiero al Señor Presidente que tomemos la iniciativa de solicitar al Señor Presidente del INDER reconsiderar su decisión en honor a respetar a la comunidad y la comunidad está necesitada de cosas así.

El Licenciado Carlos Viales Fallas, Alcalde Municipal coincide con las palabras de Don Alfonso, los 350 kilómetros que nos aleja de la capital nos ha puesto como un cantón que no toma decisiones y el Gobierno Central hace lo que quiera. Se han dado varias iniciativas para buscar el desarrollo de la región en varios proyectos que tiene su importancia, sin embargo se han quedado rezagados.

Recientemente tenemos el problema con los inmigrantes que es un tema que no es nuevo, la municipalidad tiene que tomar una posición, no es posible que simplemente Migración agarre un montón de emigrantes del lado de Jiménez y se los traiga para acá que están dispersos por todos lados y piden colaboración de la Municipalidad, hoy llamaron de los representantes de Casa Presidencial para preguntar porque no se les estaba recogiendo la basura, ya que yo había dado la orden de no recogerles la basura de la calle, me dijeron que ese no era el acuerdo al que se había llegado anteriormente, les respondí que no conocía ningún acuerdo y que además aquí no se le recogía la basura del patio a las personas, los ciudadanos recogen las basura del patio y la colocan afuera para ser recogidas por los encargados, que ellos tenían que decirles a los inmigrantes que tenían que recoger la basura que nosotros les felicitábamos las bolsas.

Con respecto al tema del INDER desconozco el tema, si estuve en una reunión cuando estuvieron socializando el tema del reglamento de concesión, Don Ricardo fue muy enfático al decir que tenían prioridad las instituciones del estado, coincido con Padilla, hay momentos donde el Gobierno Local debe actuar, la Municipalidad debe tomar una posición y que en primer lugar tiene que considerarse a la Municipalidad y el Concejo Municipal que son los representantes del pueblo.

El Señor Edgar Gutiérrez manifiesta conociendo la inoperancia de este Gobierno los mandos medio, pongo muy en duda que a través de su presidente Ejecutivo vayamos a lograr algo, si queremos salvar el inmueble tiene que ser a través del Ministerio de la Presidencia, al tenemos que resolver esto al más alto nivel. Debe nombrarse una comisión y ponerse a trabajar.

El Señor Regidor Jorge Jiménez Sánchez manifiesta que para llegar allá debemos tener una propuesta real, tener las bases, entonces me parece que de previo a cualquier cita debe haber una comisión reunirse y llegar con un proyecto o una propuesta de lo que queremos que funcione ahí.



ACTA
SESIÓN ORDINARIA N° 03
16 de mayo del 2016

El Señor Regidor Alfonso Padilla Campos manifiesta que está de acuerdo con Don Jorge Jiménez se debe tener algo concreto de lo que se quiere, ahora deberían tomar en cuenta a Don Alfredo para saber si se quiere seguir con rehabilitación u otra cosa.

El Señor Edgar Gutiérrez manifiesta que ese centro no debe ser manejado por ningún partido político, ninguna religión, porque si no se convierte en algo específico, debe ser donde todos podamos participar, si se lo damos a Don Barrantes le dará un objetivo específico y nos traerá conflictos, me parece que está el IMAS, INAMU y reunimos e ir pidiendo audiencia al más alto nivel de este Gobierno.

El Señor Regidor Álvaro Ruiz Urbina manifiesta les aconsejo que formen una asociación específica para eso, de manera que ustedes lo puedan manejar.

El Señor Regidor Bernabé Chavarría Hernández, Presidente del Concejo le manifiesta a Don Álvaro que se va a crear una comisión especial del Concejo para esto, más personas del pueblo para un planteamiento, ahora lo veremos en la parte de acuerdos.

Se recibe al Señor Isabel Villareal Morales, Vecino de Paso Canoas.

El Señor Regidor Alfonso Padilla Campos manifiesta que esto va dirigido al Señor Carlos Viales, Alcalde Municipal, el asunto con Don Chávelo es que tiene problemas para pagar los servicios municipales. Hay dos estatus de residente y cedula de naturalización, pero el señor aparece con dos nombres, parece ser que él se presenta a Plataforma de la Municipalidad a pagar una cuenta pero no le reciben la cuenta en razón en que cuando se adquiere la cuenta se llamaba Isabel González Morales y ahora con la cedula tica se llama Isabel Villarreal Morales, entonces le exigen que aclare pero ya no hay forma.

El Licenciado Carlos Viales Fallas, Alcalde Municipal manifiesta que son casos muy atípicos y son documentos diferentes, lo que ocasiona que crean que se trata de personas diferentes. Ese es el problema, pero si usted tiene el dinero para pagar páguelo con la cedula anterior y le sugiero que agarre la cedula y haga una nota donde agradece y dice que no quiere ser más residente. Después saque una certificación en el Registro Civil que indique que el de la cedula de residencia y de la cedula tica, son la misma persona. Pero si tiene propiedades inscritas si va a tener problemas, porque va a tener que ir que sacar el certificado de nacimiento al país de origen y apostillarlo en Relaciones Exteriores, después de eso tiene que sacar pasaporte con el nuevo apellido ingresar a costa Rica con el nuevo apellido hacer un escrito con un abogado donde solicite el cambio de apellido, porque cometieron el error y anexa el certificado de nacimiento que viene apostillado y la copia del pasaporte debidamente certificado donde demuestra que efectivamente es usted, ese documento se envía a San José donde los técnicos valoran para dictar una nueva resolución donde efectivamente ordena que se le cambie los apellidos, o sea no es fácil. Su cedula de residencia está vigente hasta el 2019.

Lo que por ahora le sugiero es que siga pagando los servicios a como lo venía haciendo con la cédula de residencia.



ACTA
SESIÓN ORDINARIA N° 03
16 de mayo del 2016

Se recibe al Señor Carlos Gutiérrez Caldera, vecino de Paso Canoas manifiesta que viene en nombre de la comunidad Santa Cecilia que está detrás de Hogares Crea, les agradezco que se preocupen por ese edificio.

Las familias que están ahí, son personas que necesitan de un techo digno y el Presidente del INDER dijo que eso era inhabitable, ¿Quién se lo dijo? Supongo que fue la ex – Alcaldesa, porque esa señora tenía el interés de que nosotros no estuviéramos ahí, que el mismo día que entramos ahí, llevo al Presidente Ejecutivo del INDER para que nos desalojaran pero gracias a Dios no se dio en ese momento, metió a la gente de reciclaje con el objetivo de no que se metieran los precaristas Don Johel recibió una llamada de que los precaristas se iban a meter, eso se lo dijo la Alcaldesa, nosotros fuimos desalojados del terreno de Don Marcos Esquivel, las madres, niños corrían peligro al igual que ahora, hay que gente que no quiso ingresar al terreno de Hogares Crea porque pensaron que el Gobierno Local que estaba los iba ayudar y se equivocaron, se fueron a puras promesas, llevamos año y dos meses esperando, estamos por ir a meternos ahí. Gracias a Dios hemos creado condiciones de vida.

Le doy gracias a Dios que no le dio ningún papel a la Señora Alcaldesa, con todo respeto les digo esto, nos decían que el Pescadito, el Judas de Abel y la Alcaldesa eran los que nos tenían ahí, le han querido hacer ver a la gente que eso es inhabitable. Ahora siento que nos están escuchando, la vez pasada que vinimos se reían de nosotros y nos dijeron que ese problema no les competía, la Alcaldesa estuvo cuando el Presidente Ejecutivo hizo una comisión para que nos arreglaran la situación, que nos dijo la Alcaldesa que eso había sido para salir del asunto porque estaban los periodistas pero eso no tuvo validez, como van a decir eso, si son el Gobierno Local, la señora nos dijo que eso había sido un engaño.

Ahora veo que las cosas van caminando por otro rumbo, quisiera que se nos tome en cuenta, que nos ayuden, no queremos que nos reubiquen ya que dependemos del comercio de Paso Canoas y ese lugar es lo más cercano al centro.

Nosotros estamos lejos de que nos pongan el agua, pero por lo menos un paja de agua, así como hicieron con los emigrantes.

El Señor Regidor Bernabé Chavarría Hernández, Presidente del Concejo manifiesta que quien brindaba el servicio de agua a Hogares Crea era la ASADA de San Jorge, habría que ver cuál es la legislación de la ASADA, con respecto a la luz ese terreno es tierra del estado administrado por el INDER, para poner la luz es complicado ya que piden requisitos.

El Síndico José Abel Gómez manifiesta cuando se creó la comisión en ningún momento fue para perjudicar al alguien, más bien fue para solucionar, el Compañero Jorge Jiménez, Víctor Vega, el Licenciado Erick Miranda y mi persona fuimos a una reunión con el Presidente Ejecutivo del INDER a solicitarles que se le dieran a ustedes ese terreno que estaba atrás, fue cuando nació la idea de que se les hiciera el estudio con el



ACTA
SESIÓN ORDINARIA N° 03
16 de mayo del 2016

IMAS, todo eso lo coordino la Comisión, ustedes entraron ahí cero, el IMAS y el BANHVI no había hecho nada, esto empezó a tener forma cuando se nombró la comisión.

El Presidente se comprometió conmigo en venir hacer una inspección para que viera la realidad y el cumplió pero nunca pensé que iban a ver roces directos como ese día al final tuve que mediar entre ustedes.

El Presidente Ejecutivo nos dijo que ese terreno y ese edificio es para prioridad de las instituciones por lo tanto no podían darlo de arriendo a las familias.

El Señor Carlos Gutiérrez Caldera manifiesta la comisión que ustedes crearon no fue para nosotros.

El Señor Regidor Jorge Jiménez Sánchez manifiesta en mi defensa quiero decirles que jamás hemos movido un dedo en contra de ustedes y es ingrato que ustedes digan eso, lo acepte antes porque era politiquería pero nunca movimos un dedo en contra de ustedes, nunca tuvimos potestad de pedir que los desalojaran, más bien hablábamos con el Presidente Ejecutivo, la última llamada que hice a INDER como coordinador de la comisión fue para preguntar antes del 01 de mayo como estaba la situación de la finca y me dijeron, Don Jorge todo está en pie, tanto los vecinos de Hogares CREA como los que están en la calle se van a reubicar en la Finca de Marcos Esquivel, no he llamado más porque la comisión murió el 30 de abril., que todo se mantenía igual, vino el BANHVI, ICE, Vivienda, el ICE dijo que se hacía cargo de la Luz, A y A dijo que si la ASADA no podía ellos veían que hacían, entonces se habló de hogares CREA y de la gente que está en la calle, ya la política paso mi amigo, dejemos eso del Pescadito, aboquémonos a resolver el problema.

Le pido al Señor Presidente del Concejo que se nombre nuevamente la comisión.

El Señor Regidor Bernabé Chavarría Hernández, Presidente del Concejo manifiesta que el problema es con el INDER no es con nosotros, estamos en la parte de solución integral.

El Señor Regidor Alfonso Padilla Campos manifiesta el asunto de Esquivel y Fábrega va para lejos y tienen un abogado que se la sabe de todas, eso va para el Contencioso....

En estos momentos esta Chikungunya, la malaria y otras, es una amenaza y en este momento ellos no tienen agua.

Lo que se puede hacer es crear una comisión de gestionar ante el Ministerio de Salud una o dos tomas para salvaguardar la salud. También ver si se habla con el Presidente del INDER para la tierra o nos vamos al poder político.



ACTA
SESIÓN ORDINARIA N° 03
16 de mayo del 2016

Este es un proyecto realizable porque lo logre para Campo Bello, Asentamiento Padilla y otros.

El Señor Regidor Bernabé Chavarría Hernández, Presidente del Concejo le manifiesta que hay un compromiso de este Concejo Municipal en retomar esto.

El Señor Carlos Gutiérrez Caldera manifiesta pido disculpas a Don Jorge y Abel, ustedes saben que se dice, se dice y nada, ahora estamos hablando diferente, no tengo nada contra ustedes.

El Señor Regidor Bernabé Chavarría Hernández, Presidente del Concejo manifiesta que vamos a crear una comisión con todas las fracciones que están representadas aquí.

Se recibe a la Asociación Pro – Reciclando Esperanzas.

El Señor José Ángel Angulo manifiesta que él representa a Reciclando Esperanzas en la Veintidós de Octubre, decirles que el Centro de Acopio que estaba ahí estaba a la deriva porque la administración de la Municipalidad no lleva un control, toda la información que traemos está escrita por el Licenciado de la Municipalidad, la Alcaldesa anterior adjudico eso al grupo que estaba ahí, pero ese grupo esta desintegrado y aun así se los adjudico, lo presento al Concejo Municipal pero no lo aprobaron, nosotros cumplimos con todos los requisitos que se nos pidió.

La Señora Odeth Bolandi Mayorga manifiesta que la señora Alcaldesa nos llamó a un concurso porque ahí dejo a unas señoras que nada que ver, se quiso firmar un convenio pero no se lo aceptaron, porque para hacer la personaría jurídica tenían que hacer una asamblea y no se hizo, no sabemos qué requisitos presentaron porque nunca nos llamaron.

El Señor José Ángel Angulo manifiesta que desde el 16 de setiembre nos pidieron todos los requisitos, hicimos ventas para poder participar en ese grupo y tenemos ocho meses de esperar, tengo la resolución que ella dio del concurso, donde adjudica a esta gente que no reúne los requisitos y nosotros si reunimos los requisitos, simplemente ella señalo que esa señora se quedaba recomendada por una regidora y como son vecinas simpatizaban y adjudico, pero ese grupo no está completo, ya que salieron tres miembros, quedando solo dos miembros, esa gente está trabajando con miembros de familia y particulares, subiéndolas al vehículo para recoger los residuos.

Nosotros queremos que tomen en cuenta todo esto, nosotros tenemos ocho meses de estar esperando, nosotros somos diez y ahí solo hay dos.

El Señor Regidor Bernabé Chavarría Hernández, Presidente del Concejo manifiesta que este es un tema que me preocupa, está a la deriva y a la libre, si me gustaría escuchar a María Morales ella es la encargada y así tomar una decisión, el



ACTA
SESIÓN ORDINARIA N° 03
16 de mayo del 2016

problema es que hay una ley, me preocupa que eso tan delicado, señor Alcalde me imagino que debe haber un departamento adscrito a la Administración que le debe dar seguimiento a esto, pero solo he escuchado pleitos, esto se salió de las manos, esto está a la libre, hay una ley y es preocupante, Señor Alcalde esto hay que retomarlo, siempre me gusta escuchar la contraparte.

Los insto señores (as), Alcalde a retomar este asunto, porque esto es preocupante.

El Licenciado Carlos Viales Fallas, Alcalde Municipal manifiesta ustedes como grupo organizado enviaron una nota y adjuntaron todos estos documentos, ya leí este documento y le pedí a María la información, ustedes direccionan dos puntos: 1- que no se les dio la participación dentro del proceso de adjudicación, 2- cuáles fueron los criterios técnicos para adjudicar, para poder contestar tengo que pedirle un dictamen a la Gestora Ambiental para que sea ella quien me indique esos dos puntos, dentro del expediente viene una invitación que no le sacaron copia a la parte de atrás donde consta la firma de las personas que se invitaron para participar de las reuniones y consta en el expediente, si hubo una invitación formal, sin embargo estoy esperando el informe de la muchacha y pasarlo a la asesoría legal para que brinde el criterio legal. Hasta tanto la compañera no me brinde el informe no podría referirme al tema y dar una respuesta.

Si estoy de acuerdo en que se desvirtuó el concepto de reciclaje y se le hizo ver a la gente como que eso iba hacer una fuente de trabajo, entonces se organizaban y se hacían incurrir en gastos porque aparentemente iba hacer una fuente de trabajo que iba a generar ingresos y al final eso no es tan cierto, entonces se hicieron pequeños vertederos en todas las comunidades que al final lo que hace es un mosquero, eso demuestra que se hizo mal, si les voy a decir que esta nueva administración va a retomar eso, nosotros venimos con otro planteamiento, inclusive ya estamos trabajando en ese proyecto ya se le dieron instrucciones claras a María del proyecto que vamos a elaborar y eso va a cambiar radicalmente, no se va a manejar como se está haciendo ahorita y la comunidad se verá beneficiada.

El Señor Luis Matarrita manifiesta que hubo una asamblea en la 22 de Octubre se habían invitado a los regidores pero solo llego el Síndico Gerardo, tenemos el acta firmada por las personas que llegaron.

El Señor José Ángel Angulo le manifiesta a Don Carlos, de darse esta situación como quedamos nosotros, se echó a perder todo lo que hicimos.

El Licenciado Carlos Viales Fallas, Alcalde Municipal manifiesta cuando usted hace todo el proceso para participar en una licitación puede ganar o perder, pero la administración no está en la obligación de adjudicarle, van a participar varios y solo a uno se le adjudicara.

Nosotros tenemos una directriz del uso de los residuos sólidos y valorizables, nosotros vamos a establecer las pautas de cómo lo vamos a manejar y buscaremos la manera de



ACTA
SESIÓN ORDINARIA N° 03
16 de mayo del 2016

beneficiar a la comunidad, eso que se quiso hacer fue lo que los llevo a ustedes hacer ese montón de cosas creando falsas expectativas al final.

En este momento se está elaborando el proyecto y cuando tengamos algo establecido lo traeremos al Concejo para que se tome el acuerdo.

El Señor Regidor Álvaro Ruiz Urbina manifiesta que la ley es la 8839, es competencia de la municipalidad organizar que participen las organizaciones para rescatar el material que se puede negociar y eventualmente tener algún ingreso, en realidad eso no es negocio, porque más que todo es querer tener un ambiente sano, ahora nada los inhibe de recolectar ustedes lo pueden hacer y se lo venden a un centro de acopio, ustedes recibirán un beneficio de eso, lo que pasa es que desvirtuaron el proyecto, una vez me dijeron en el Concejo que cualquiera lo puede hacer pero no es así, hay una ley y deben tener conocimiento en el manejo y deben estar preparados, requiere de una capacitación y la municipalidad debe darles el apoyo, pero no puede cargar con eso que dicen ustedes, pero si pueden hacer el negocio de coleccionar, seleccionar y hacer el trabajo de venta del material.

La Señora Odeth Bolandi Mayorga manifiesta que la municipalidad no lo permite porque tienen que ser los proveedores.

El Señor Regidor Bernabé Chavarría Hernández, Presidente del Concejo manifiesta que vamos a esperar el informe del Alcalde Municipal para ver que paso.

El Señor Regidor Alfonso Padilla Campos manifiesta que el día de ayer me topé con don José y Doña Odeth, me entregaron una copia de lo que tienen y me encontré la parte de la adjudicación y dice que fue autorizada por el Concejo Municipal.

El Licenciado Carlos Viales Fallas, Alcalde Municipal manifiesta que no, por eso estamos haciendo la investigación.

El Señor Regidor Bernabé Chavarría Hernández, Presidente del Concejo manifiesta que el Señor Alcalde hará toda la investigación y así nosotros dictaminar.

ARTICULO IV.

APROBACIÓN DE ACTAS.

El Señor Presidente Municipal somete a votación la aprobación del acta de la sesión ordinaria N°02.

El Síndico William Jiménez Hernández, se refiere al acuerdo N°05, en donde le trasladan al Síndico de Laurel una solicitud de la Escuela de Laurel, por un monto de ¢150.000.00, quisiera que analizaran este acuerdo, porque de donde voy yo a tomar ¢151.000.00, solo tenemos las partidas específicas, y no cabe un monto tan pequeño por medio de una partida específica.



ACTA
SESIÓN ORDINARIA N° 03
16 de mayo del 2016

El Señor Presidente Municipal manifiesta que en realidad considera que estos vecinos bien pueden hacer una actividad como un rifa un domingo deportivo y recoger los fondos que son muy pocos, lo que sucede es que hay organizaciones que pretenden que todo se les dé, esa escuela está completamente nueva una de las mejores del Distrito de Laurel, y se construyó gracias a una colaboración que dio la Embajada de Estados Unidos que les construyó esa escuela.

El Señor Regidor Maikol Castillo manifiesta que nosotros tenemos que trabajar por proyectos de impacto, él trabaja en el sector educación y trabajó varios años en un territorio indígena cuatro años y cuando surgía alguna necesidad la misma comunidad se organizaba para suplir esas necesidades, si el Concejo toma el acuerdo de dar esta ayuda, luego nos van a llover cantidades de solicitudes de ayuda de cien mil cincuenta mil y así sucesivamente, que no estoy en desacuerdo, pero que son dineros que se van a ir gastando y que pueden ser utilizados en proyectos de mayor impacto.

La Señora Regidora Marielos Castillo Serrano, manifiesta que nosotros como Concejo Municipal estamos en el deber de velar por la salud integridad de los niños y niñas de nuestro cantón, estoy en desacuerdo con lo que acaban de decir, no sé si se va a dar la ayuda, creo que de hecho no se va a dar, pero si ustedes hicieran una visita a la Escuela de Laurel, que nunca fui a hacer política, solamente he ido a dejar ayudas, en esa escuela da lástima ver a un hermano que tiene que esperar a que el otro llegue de la escuela para que le preste los zapatos para él poder ir. Es una escuela que gracias a Dios, el Gobierno de Estado Unidos, por medio del Comando Sur de los Estados Unidos hizo la escuela, pero yo soy testigo de las pobrezas que vive esa escuela, y en este momento eso si es muy necesario. Tal vez no lo vamos a hacer como Concejo Municipal, sin embargo yo voy a buscar los medios para que eso se de esa ayuda, pero eso que se está diciendo, deberíamos de reconsiderarlo, porque si tenemos plata para dar un uniforme, para esto y para lo otro, se le dio la ayuda a una familia que vino a pedirla, hubo un contenido económico y debe existir un contenido económico en este Concejo y en la Administración para ayudar, pero debo decirles que Laurel no se escapa de la problemática social de pobreza en que vive. Tal vez no le demos todos los recursos que solicitan, pero si ayudarle a esa escuela a suplir la necesidad que estamos pasando, porque yo si he podido batir barro junto con los niños y si se, es muy fácil hablar desde una mesa, desde un escritorio.

El Señor Presidente Municipal solicita al Señor Alcalde Municipal si existe contenido presupuestario para dar esta ayuda.

El Señor Alcalde Municipal solicita a la Secretaria le indique ¿si se puede dar estas ayudas?

La Secretaria del Concejo le manifiesta que si en el Código Municipal está establecido, pero hace falta el reglamento que está pendiente de aprobarse por parte del Concejo Municipal.



ACTA
SESIÓN ORDINARIA N° 03
16 de mayo del 2016

El Señor Alcalde Municipal sugiere al Concejo que la solicitud se la trasladen para él ver en que puede ayudar.

La Señora Regidora Marielos Castillo manifiesta que agradece al Señor Alcalde hacer todo lo que esté a su alcance, para ayudar, ahí hay que meter mucho la mano, porque tienen mucha necesidad, se les dio una gran infraestructura con un equipo muy moderno, pero las necesidades siguen ahí. Y por otra parte esa escuela no la hizo el Gobierno de Costa Rica.

El Señor Regidor Cristian García Miranda manifiesta que realmente a esa escuela hay que ver de qué manera se le ayuda, pero también tenemos que tener claro que nosotros no podemos andar resolviendo los problemas que le corresponden al Ministerio de Educación de Seguridad, de Salud, porque estos problemas son ellos quienes tienen que resolverlos y tienen su forma de gestionar proyectos, obviamente no nos vamos a oponer ayuda, pero no podemos seguir ayudando a instituciones que tienen su presupuesto.

El Señor Presidente Municipal somete a votación la propuesta para que esa solicitud se le traslade a la Administración.

Por unanimidad el Concejo Municipal aprueba esta solicitud.

Con las objeciones planteadas el Señor Presidente Municipal procede a someter a votación la aprobación del acta de la sesión ordinaria N°02.

El Señor Regidor Alvaro Ruiz Urbina presenta objeción en la portada del acta, para que se corrija el segundo apellido del Regidor Jorge Jiménez.

Se acoge la objeción del Regidor Ruiz Urbina, por lo que se aclara que en la portada del acta, el nombre correcto del Señor Regidor Jorge Jiménez es Jorge Jiménez Sánchez, y no Jorge Jiménez López como aparece.

La Regidora Marielos Castillo Serrano y Alvaro Ruiz Urbina, presentan objeción al acuerdo N° 4, ya que ellos votaron en contra de la aprobación de esa patente temporal, y no consta en el acta el razonamiento del voto negativo a este acuerdo.

Se acoge la objeción de los Regidores Ruiz Urbina y Castillo Serrano, por lo que se aclara que tanto el Regidor Ruiz Urbina como Castillo Serrano votaron en contra de la aprobación de este acuerdo, en razón que por sus principios cristianos y valores personales, no comparte el que se venda licor en este tipo de actividades.

Con las objeciones planteadas el Señor Presidente Municipal somete a votación la aprobación del acta de la sesión ordinaria N°02.

Por unanimidad el Concejo Municipal aprueba el acta de la sesión ordinaria N°02. ...



ACTA
SESIÓN ORDINARIA N° 03
16 de mayo del 2016

ARTICULO V

LECTURA DE CORRESPONDENCIA

Se recibe oficio N°DPMC-2016-05-93, suscrito por licenciado Carlos Viales Fallas, Alcalde Municipal, comunicando que en razón del proyecto de construcción de una Alcantarilla de Cuadro en la Comunidad de San Miguel (6-10-026), se ha coordinado con la Ingeniera Priscilla Jiménez Duarte, quien ha facilitado los términos de referencia, los cuales se incluyeron dentro del borrador del cartel que se adjunta a este oficio.

En razón que se ha estimado la compra de aproximadamente 35 millones con fundamento en lo regulado por el artículo 13, inciso e) del Código Municipal y en tanto eventualmente sería resorte del Concejo conocer el proyecto para el acto final, se requiere entonces que el borrador del cartel se remita a ese honorable Grupo Colegiado, para ser aprobado y proceder posteriormente con el concurso.

El Señor Presidente Municipal manifiesta que dado que es muy urgente que se finiquite todos los trámites referente a este proyecto a efecto que el INDER gire los recursos para la construcción de esa alcantarilla, es que este borrador de cartel no se va a enviar a comisión y por única vez propone que se apruebe sin el análisis de comisión.

Somete a votación la aprobación del borrador del cartel de licitación construcción de una Alcantarilla de Cuadro en la Comunidad de San Miguel (6-10-026).

Por unanimidad y con dispensa de trámite de comisión el Concejo Municipal acuerda aprobar el cartel de licitación para la construcción de una Alcantarilla de Cuadro en la Comunidad de San Miguel (6-10-026). Ver capítulo de acuerdos.

Se recibe oficio DDM-269-16, suscrito por licenciado Javier Cruz Santos, Director de la Dirección de Desarrollo Municipal del Instituto de Fomento y Asesoría Municipal solicitando una audiencia para conversar sobre los proyectos Diseño de loza y obras complementarias de la Terminal de Buses y avalúo de la maquinaria municipal, proyectos que por diversas razones no se pudieron concretar en la pasada administración y desean analizar la posibilidad de reanudarlos, además dialogar sobre cualquier otro proyecto de asistencia técnica o financiamiento que deseen llevar adelante con la institución.

El Concejo Municipal de Corredores acuerda comunicarles que se les recibe el próximo viernes 20 de mayo del presente año, a las 4:30 p.m., para lo cual se ha programado una sesión extraordinaria para recibirle.

Se recibe nota del Señor Arsenio Atencio Cedeño, Vicepresidente Consejo Pastoral de la Iglesia Católica de Paso Canoas solicitan una colaboración económica, para



ACTA
SESIÓN ORDINARIA N° 03
16 de mayo del 2016

realizar una parte de la remodelación del templo en Paso Canoas, remodelación que ya se inició, pero tienen algunas deudas pendientes y continuar con la remodelación, al es el caso de la cocina, preparación del salón parroquial.

Los recursos de esta organización son limitados y muy especialmente en estos últimos meses, que en que han tenido que jugar un papel preponderante con la crisis migratoria actual, que a pesar de recibir donaciones de personas generosas no son suficientes, por lo que se hace necesario recurrir a los recursos propios, los cuales se han mermado considerablemente. Por lo que esperan el apoyo para esta solicitud.

El Concejo Municipal acuerda trasladar esta solicitud al Síndico del Distrito de Paso Canoas, para que valore la posibilidad de asignarles un monto del presupuesto de partidas específicas del Distrito de Paso Canoas. Ver capítulo de acuerdos.

Se recibe nota de los Señores Isidro Álvarez Morales, y Jorge Espinoza, Miembros del Comité Pro-Vivienda del Distrito de Laurel, comunican que se ha venido desarrollando un proyecto de vivienda de bien social en el Distrito de Laurel, Comunidad de Naranjo, denominada Conjunto Residencial María Fernanda, por iniciativa de este Comité se inició con una reunión el día 24 de Octubre del 2011 el cual a partir de ese momento este proyecto ha venido superando etapas de tramitología legal el cual abarca desde el estudio socioeconómico hasta la recomendación de esta Municipalidad para las familias que en su momento puedan ser beneficiados, dicho proyecto está contemplado para un total de 150 familias el cual a la fecha están ya calificados con su estudio socioeconómico de 120 familias, existiendo una suplencia de 40 familias por realizarle el estudio correspondiente, todas estas familias ha venido albergando la esperanza y la paciencia por tener un techo digno para mejorar sus condiciones de vida.

Debido a que tenemos gran cantidad de familias que no tienen recursos económicos para poder solventar las necesidades de una vivienda, los representantes de este Comité nos preocupa la nueva directriz emitida por el Ministerio de Vivienda que se pretende aplicar para las personas beneficiarias de un proyecto de vivienda, la cual indica que serán prioritarios los afectados por emergencia, hogares con adulto mayores y personas con discapacidad. Dada a esta situación consideramos necesario el apoyo de este Gobierno Local para efectos que la lista que ya se elaboró con sus sustitutos se mantenga, tomando un acuerdo de aprobación de la misma, para efectos de evitar que estas personas sean desposeídas de dicho beneficio.

El Señor Presidente Municipal, manifiesta que en esto le preocupa porque hubo una lista previa y luego otra lista, todo el mundo metió mano, y eso se prestó para politiquear, y creo que ni al Síndico tomaron en cuenta a la hora de hacer esa lista, ahora anduvieron muchos compromisos en campaña y me preocupa que se vaya a quedar mal. Sabemos que esto es un negocio de la desarrolladora, y otra pregunta que tenemos que hacernos



ACTA
SESIÓN ORDINARIA N° 03
16 de mayo del 2016

es esa gente de que va a vivir, no hay fuentes de empleo, yo como padre de familia, si mis hijos tienen hambre, creo que sería capaz de robar y si soy una mujer cualquiera que sea, uno no sabe, los EBAS van a colapsar. Para ese proyecto no había viabilidad de agua, el A y A les salvó la tunda.

Me preocupa este proyecto, porque primeramente hubo una lista, luego otra lista hasta la Alcaldesa se le consultó la lista. Desconozco si esto es por ley el darle prioridad a las personas que hayan pasado por una emergencia, porque tenemos que analizar si las personas que se vayan a ir para ese proyecto, se adapten al mismo, porque no se trata de llevarse a una persona de Neily a Naranjo, se trata que en esos proyectos se ubique a gente de ese sector de Naranjo, Bella Luz, porque yo creo que en ese proyecto hay familias hasta de la León XIII.

El entiende a esta gente, porque ahora están metidas en un gran problema, ya que adquirieron compromisos con viviendas, sabe que hay mucha gente que necesita, pero él no conoce el mecanismo para seleccionar a las familias, estoy hablando de suposiciones porque no conozco el mecanismo que utilizaron para hacer esta selección de familias, por otra me preocupa que son viviendas pegadas una de la otra. Ahora que están en este problema, le tiran la pelota al Concejo Municipal.

El Señor Regidor Jorge Jiménez Sánchez, manifiesta que no está equivocado, se dijo que ese proyecto era prioritario para la gente que estaba en la lista de la Comisión de Emergencia, es más se dijo que había que construirlo en un tiempo record, porque si no la Comisión Nacional de Emergencias se llevaba la plata.

El Síndico William Jiménez H. le manifiesta que ese es otro proyecto en Laurel.

El Señor Regidor Jorge Jiménez Sánchez, manifiesta que no es ese, ni siquiera se ha hecho, cuando se dijo de ese proyecto de Naranjo, se dijo que la gente de la Comisión de Emergencias se iba a meter prioritariamente en Naranjo, el otro proyecto que dice Don William, ni siquiera existe, entonces desde un principio si se habló de eso. Es más la última reunión que se tuvo con el desarrollador, Don Jorge Sánchez, expuso y explicó hasta donde estaba el proyecto, fue una semana antes de salir el Concejo y él dijo yo voy a respetar la lista original, la primera lista que me dieron, bueno ahora la Comisión de Emergencias y todos los demás están diciendo, no ahora vamos a meter a toda esa gente y el Señor Presidente Municipal no deja de tener razón, si yo estuviera viviendo en Ciudad Neily y trabajando en Ciudad Neily que me voy a vivir a Naranjo, yo no me voy a ir a Naranjo y eso me lo han dicho muchas personas, y eso ya me lo han dicho muchas familias, yo no me voy a ir para Naranjo, en Canoas hay una señora que está en esa lista y un día de estos le pregunte, ya está listo el proyecto de ustedes, me dice sí, pero yo no me voy a ir para allá, entonces aquí es ver que es lo que va a pasar ahí, yo siento que el listado bien grande, Don William sabe bien del tema, porque él es Síndico y estuvo en la Comisión de Vivienda ahí, aquí es como volver a revisar y volver a retomar



ACTA
SESIÓN ORDINARIA N° 03
16 de mayo del 2016

el tema y realmente que sean las familias de aquel sector para no quitarles el arraigo, las que reciban el beneficio de la vivienda y no llevarnos a gente de Neily y de estos sectores, que definitivamente se les da una casa y es para que esté el 60 o 70% del tiempo sola.

El Señor Carlos Viales Fallas, Alcalde Municipal manifiesta que yo coincido con lo que dice Don Jorge, quiero justificar las razones y es que en el Barrio Las Brisas, la Comisión de Emergencias hizo un asentamiento ahí, y ubicaron a gente de las Pangas, tienen un gravísimo problemas, ellos me convocaron el día de ayer y me dieron una resolución que les dio la Comisión Nacional de Emergencias, a diez personas les dieron una resolución donde les van a quitar a las casas. Ellos me decían que cuando ellos estaban en Las Pangas y que cuando venían las llenas y las casas se les inundaban, que es muy normal y que eso lo veníamos hablando con Don Alvaro y con Don Padilla, que eso se venía manejando y que venga y se queda aquí y muy tempranito volvían de nuevo a sus casas. A ellos les dijeron que los iban a trasladar a esas casas de ahí, y que su propiedad no la iban a perder y me dice una Señora, vea Don Carlos donde voy a trabajar yo, si esa es la tierra que yo tengo para trabajar, y a mí me dijeron vengase para acá y usted puede ir a trabajar ahí, la tierra usted no la va a perder, entonces viene la gente de la Comisión de Emergencias a realizar inspección y la Señora no estaba porque andaba trabajando, entonces la metieron en la lista de los que están desalojando, entonces ella me dice no me puedo meter en mi propiedad y también me quieren quitar la casa, donde voy a vivir y siendo así que se dejen la casa y yo me devuelvo para mi propiedad, porque ahí es donde puedo trabajar.

Que fundamento tienen para quitarles la casa, habrá que escuchar también la otra parte, la de la Comisión Nacional de Emergencias, pero ahora se une a lo que están exponiendo del proyecto María Fernanda, yo no conozco muy bien el caso, ya que ese proyecto estaba casi hecho y ahora resulta que la Comisión Nacional de Emergencias que quiere quitar 40 personas de ahí, a las que ya les hicieron el estudio y que este estudio se calificaban a extrema pobreza tipo A, que son familias de extrema pobreza, y que vinieron gente del BANVHI a hacer los expedientes, no sé cuál es el procedimiento, porque no conozco la metodología, sé que entrevistan a la gente para determinar si la gente califica o no, la que califica, se le incluye en la lista y la que no califica se excluye y van buscando otras familias para llenar el espacio, ahora que estaba para entregar, entonces la Comisión de Emergencias, les dice que no, que vienen 40 familias de las Pangas y de la Central Campesina y a las personas que ya tenían los estudios y que ya habían invertido, porque habían aportado dinero para sacar papeles, que vaya a reuniones, que vaya para San José y que aporte este papel, para completar el expediente, ahora se les dice no.

Esto es como lo que exponían los Señores de Hogares CREA, es una imposición yo pienso que eso debemos valorarlo, ojalá que se nombre pronto la Comisión de Vivienda,



ACTA
SESIÓN ORDINARIA N° 03
16 de mayo del 2016

porque aquí viene dos o tres personas y dicen somos un Comité de Vivienda y queremos juramentarnos y vienen y juntan unas 50 personas las reúnen y les dicen tienen que empezar a dar ¢3000 y tal vez llegan a hasta 200, usted tal vez dice, pero bueno ¢3000, no son nada, pero multipliquemos eso por 200, por mes durante dos o tres años es un gran montón de plata y la Municipalidad no tiene control de eso y lo único que tiene que hacer la persona esa es venir a juramentarse ante el Concejo y reunir a la gente una vez por mes, y por la necesidad y lo básico usted asiste a las reuniones y ahí le dicen tiene que dar 3000 para copias, que hay que ir a San José, pero usted no está valorando los ¢3000, no lo está valorando por el grupo las 200 o 300 personas que hay ahí.

Considero que la Comisión de Vivienda va a tener mucho trabajo e incluso que la Señora Secretaria nos informe de todos los Comites de Vivienda que se han constituido y que se han venido a juramentar aquí al Concejo, para que la Comisión de Vivienda los llame a cuentas asista a las reuniones y si es del caso pasarlos al Ministerio Público.

Con respecto al este caso y al caso del Asentamiento de las Brisas les sugiero con todo respeto que busquemos a alguien que llamen a la gente de la Comisión de Emergencias y al Ministerio de Vivienda para tratar estos dos casos.

El Síndico William Jiménez manifiesta que es muy difícil cuando proyectos de estos vienen y lo ilusionan a uno sin saber que a veces esas cosas buenas tienen nos puntos negros, como lo que estamos debatiendo ahorita. Decirles que el proyecto en sí, no hemos visto en el Cantón otro, por la forma en que está terminado, con carreteras pavimentadas, con todo lo que yo creo que la Municipalidad debe tener mucho interés en que se dé, pero que es lo que sucede, se le hacen estudios a las personas, y les digo la verdad, yo he estado en las reuniones y he sido un poco responsable en analizar las caras de las personas asistentes y una gran mayoría son de personas del sector, y una gran mayoría son muchachas que están empezando con un hijo, pero que ya tienen un núcleo familiar propio, ya salieron de la casa de sus padres, y que hay que ayudarles a solucionar su problema de vivienda, uno se alegra porque ve que son personas de Bambito, Cenizo, Laurel, Naranjo, Bella Luz, pero que sucede en el camino, don Carlos ha sido claro en el proyecto del Naranjal la Comisión de Emergencias llevaron a unas familias de las Pangas y esas casas están alquiladas y otras abandonadas vacías y sabiendo que allá tenemos personas que si van a cumplir porque son pobres.

Realmente el problema si se las trae, porque las 40 casas están hechas y cualquiera que tienen un problema de emergencia, llevamos a estas personas a una de estas casas y como Comisión de Emergencia o BANVHI, resolvemos el problema. Este es un problema de mucha importancia, creo que como Concejo deben de llamarlos y para que nos aclaren esto, y me extraña que esto se dé, porque enviaron a profesionales.



ACTA
SESIÓN ORDINARIA N° 03
16 de mayo del 2016

Para mí sería injusto llevar a personas de otros sectores, desarraigarlos del sitio en donde han vivido casi toda su vida y llevarlos para allá, para que después las casas estén solas, eso va a ser un conflicto.

Me extraña que con todos los estudios, porque si los hacen, porque yo participe con ellos, porque ellos vienen de afuera buscando a la gente, los lleve a la casa de varias familias para que les hicieran los estudios, y que después de haberles hecho todos los estudios, ahora digan que no se puede, porque van a traer gente de otro lado.

Considero que se debe tomar un acuerdo de pedirles a ellos que vengan y nos expongan y nos aclaren esta situación.

El Señor Licenciado Erick Miranda Picado, manifiesta que primero que nada eso es una directriz del Ministerio de la Vivienda que la Municipalidad no conoce, ellos lo que están pidiendo es un voto de apoyo para que se mantenga la lista original, y que si es procedente dado lo que he escuchado, si está de acuerdo la mayoría del Concejo, en el tanto ese grupo de personas están ahí, en su oportunidad pasaron un proceso de selección y por eso están ahí, por lo tanto si el Concejo Municipal está de acuerdo yo no le veo problema en dar ese voto de apoyo y por otra parte eso que dice usted de citar a los Señores de la Comisión de Emergencias, desde luego que eso es aparte ya y mandar a pedir esa directriz, y recordemos que una directriz no está por encima de un reglamento y mucho menos por encima de una ley, es una simple directriz, que no es vinculante para la Municipalidad, con la autonomía que tiene el Concejo Municipal, pueden dar el apoyo si ustedes están de acuerdo.

El Señor Regidor Cristian García Miranda, manifiesta que hay una oficial de Enlace de la Comisión de Emergencia, Enar Rodríguez, el próximo jueves hay reunión del Comité de Emergencias en Bomberos a las 9:00 a.m., ella va a llegar o si no hacerles la invitación para ese día o planear una reunión e invitarla, el asunto es que no caigamos en el mismo error del proyecto de las Brisas, que todavía no está solucionado. Ella es la oficial de enlace de la Región Brunca y de la Zona de los Santos.

El Señor Alcalde Municipal, manifiesta que para el día de mañana él puede contactar al Ministerio de Vivienda y a la Comisión Nacional de Emergencias, para ver que averiguo y lo que averigüe se los transmito a Doña Sonia, para que ella se los haga llegar a ustedes.

Lo otro es el problema que tienen los vecinos del Asentamiento Las Brisas con los tanques sépticos, el Ministerio de Salud es quien tiene que clausurar eso.



ACTA
SESIÓN ORDINARIA N° 03
16 de mayo del 2016

Creo que en su momento será llamar a los funcionarios de la Comisión Nacional de Emergencias para tratar esos temas.

El Señor Regidor Alvaro Ruiz Urbina manifiesta que yo estuve en la Comisión de Emergencias y conozco los problemas de la Poza de los Abuelos de los Castaños, Las Pangas. El problema es que los engañaron realmente, ya que les dijeron que les iban a dar las casas, pero que también podían trabajar sus tierras, eso por un lado, por otro lado La Municipalidad tuvo un gran problema con el asentamiento de la Poza del Abuelo, ya que al no estar las calles declaradas públicas no les daban el servicio de agua, los tanques sépticos los hicieron como les dio la gana, un proyecto muy mal planificado.

En el momento que se habla de emergencias todo el mundo se apunta, y apuntan a cualquier persona para justificar el proyecto, últimamente Pedro y Juan no les interesa, les dicen métase y quizá tiene un hijo, todas esas situaciones se dan, incluso yo tengo un documento denunciado eso, tengo toda la lista original de los beneficiarios de ese proyecto, hay mucha gente que ni siquiera vivía aquí, gente de Bambel que estuvieron en una lista. Entonces si le decimos a la Comisión que le vamos a respetar la lista original nos vamos a meter en un problema, porque mucha gente creo que ni están, ni están interesados, por eso el problema de muchas casas desocupadas. Creo que en la Poza de Los Abuelos hay como 10 casas desocupadas. Por lo que yo diría que es mejor decirle a esa gente encargada de esos proyectos que vengan y nos expliquen.

Ahora que estaba hablando el Señor aquí, yo solo lo escuche, pero también en la parte urbana han hecho cochinas y creen que uno es un ignorante. Tenemos que conocer el diseño de ese proyecto.

El Señor Regidor Jorge Jiménez manifiesta que el asunto se está mal interpretando de acuerdo con lo que dicen los vecinos lo que les están comunicando es que se está sacando a 40 familias, para meter a familias que estén en zonas de altos riesgos, como el caso de familias de aquí de Ciudad Neily, o sea una imposición, por lo tanto si esto se da vamos a tener el mismo problema que pasó en la Poza del Abuelo.

Al nosotros apoyar a lo que está solicitando el Comité de Vivienda de Laurel, le estamos diciendo a la Comisión de Vivienda, si se va a hacer un proyecto para reubicar a estas familias, se tiene que hacer en una zona de arraigo, donde ellos puedan estar, y además que sea un proyecto solo para eso, no como estos proyectos, que ahora que el proyecto está terminado, ellos solo dicen nosotros ocupamos 40 casas, y el desarrollador y la gente que está a cargo va a decir pero como si ya tenemos la lista de los calificados, ellos solo van a decir, bueno nosotros necesitamos 40 casas.



ACTA
SESIÓN ORDINARIA N° 03
16 de mayo del 2016

Respecto a esta solicitud el Concejo Municipal acuerda dar el apoyo que solicita el Comité de Vivienda de Laurel, con la condición que vengán a exponer al Concejo cual es la situación real de ese problema.

De igual manera se le solicita al Señor Alcalde Municipal, se comuniquen con el Ministerio de Vivienda y la Comisión de Emergencias para conocer los alcances del Decreto que indica que se le da prioridad a Familias con miembros con discapacidad, o con adultos mayores y afectados por emergencias.

La Señora Regidora Marielos Castillo vota en contra de dar el apoyo a esa solicitud, en razón que no tiene muy claro lo de las listas.

Se recibe nota del Señor German Mora Zamora, Gerente de la División del Área de Fiscalización Operativa Área de Fiscalización de Servicios para el Desarrollo Local de la Contraloría General de la República, comunicando sobre la aprobación del presupuesto extraordinario N.º 1-2016 de la Municipalidad de Corredores.

La Contraloría General recibió el oficio No AM-00381-2016 de 06 de abril de 2016, mediante el cual se remite el Presupuesto extraordinario N° 1-2016 de esa Municipalidad, que tiene el propósito de incorporar al Presupuesto vigente algunos recursos por concepto de Transferencias corrientes y de capital, Financiamiento interno y saldos de Recursos de vigencias anteriores (Superávit), para ser aplicados en diferentes partidas de gastos. Al respecto, luego del análisis realizado, el Órgano Contralor resuelve aprobar el citado documento presupuestario por la suma de ¢3.193,2 millones, con las siguientes indicaciones:

Se aprueba: El aporte del Instituto de Desarrollo Rural (INDER) por la suma de ¢3.193,2 millones, con las siguientes indicaciones:

Se aprueba: El aporte del Instituto de Desarrollo Rural (INDER) por la suma de ¢456,2 millones, de acuerdo con las justificaciones de esa Municipalidad incluidas en este documento presupuestario. Esa Administración es responsable del cumplimiento de las condiciones definidas en relación con esos fondos, así como por el establecimiento y verificación de los mecanismos de control que garanticen el manejo de los recursos involucrados en los proyectos. Si la entidad concedente modificara dicha transferencia en cuanto a su monto, esa Administración deberá realizar los ajustes pertinentes mediante un presupuesto extraordinario.

b) Los ingresos correspondientes al Superávit Libre y específico por los montos de ¢548,0 y ¢782,4 millones, respectivamente, de conformidad con el resultado de la Liquidación presupuestaria del período 2015, la cual fue aprobada por el Concejo Municipal en la sesión ordinaria N° N°3 de 11 de febrero del 2016.

La aprobación de los recursos citados no implica un aval del Órgano Contralor sobre los registros que respaldan esos montos ni de la confiabilidad de la información contenida



ACTA
SESIÓN ORDINARIA N° 03
16 de mayo del 2016

en la Liquidación presupuestaria del periodo 2015, aspectos que competen en primera instancia a la Administración Municipal, según se establece en el numeral 4.3.172 de las Normas Técnicas sobre Presupuesto Público Por consiguiente, la aprobación de este documento presupuestario se otorga sin perjuicio de una eventual fiscalización posterior.

c) El ingreso por concepto “Financiamiento Interno” (Préstamos directos) por la suma de ¢1.401,7 millones y su correspondiente aplicación en los gastos.

Sobre el particular, a esa Administración le compete tomar las medidas necesarias desde el punto de vista financiero, presupuestario y de flujo de caja, para que la atención de las deudas respectivas no ocasione problemas de liquidez. Además, es su responsabilidad el coordinar con la entidad prestataria para que las asignaciones presupuestarias por objeto del gasto, estén acordes con las categorías de inversión contenidas en las condiciones de los préstamos, así como de incorporar oportunamente en el presupuesto los recursos suficientes para la atención del servicio de la deuda(amortización e intereses) relacionado con esos endeudamientos.

La aprobación para cada partida de egresos se da en el entendido que los gastos se autorizan a futuro y no en forma retroactiva. Por lo tanto, es responsabilidad de la Administración Municipal verificar el cumplimiento de lo previsto en los artículos 103 del Código Municipal y 180 de la Constitución Política, a fin de que el contenido presupuestario aprobado para esas partidas no sea utilizado para cubrir compromisos adquiridos sin que existiera subpartida presupuestaria que amparara el gasto.

En relación con la aplicación en gastos de los recursos del Superávit libre, a esa Administración le corresponde verificar el cumplimiento del artículo 101 del Código Municipal, el cual establece expresamente que “Los gastos fijos ordinarios solo podrán financiarse con ingresos ordinarios de la municipalidad”. Además, en el mismo sentido el artículo 6 de la Ley de Administración Financiera de la República y Presupuestos Públicos, N° 8131, también se refiere a que no podrán financiarse gastos corrientes con ingresos de capital.

Por consiguiente, esa Administración deberá trasladar a la partida de “*Cuentas Especiales*”, subpartida “*Sumas libres sin asignación presupuestaria*” el contenido presupuestario incorporado en la partida de “*Transferencias corrientes*”, destinado al aporte por concepto de afiliación a la Federación de municipalidades del Sur (FEDEMSUR), dado que obedece a un gasto fijo ordinario.

Asimismo, le compete a esa Municipalidad el establecer los controles internos necesarios, para evitar en el futuro que los recursos trasladados a la partida de Cuentas especiales, cuya fuente de financiamiento corresponda al Superávit libre, sean utilizados mediante modificación presupuestaria en el financiamiento de gastos fijos ordinarios.

Las asignaciones correspondientes a las partidas de gastos por Servicios, Materiales y suministros y Bienes duraderos del Programa IV *Partidas específicas*, no coinciden con



ACTA
SESIÓN ORDINARIA N° 03
16 de mayo del 2016

lo aprobado por el Concejo Municipal, por lo que esa Municipalidad debe realizar los ajustes pertinentes.

En lo que respecta al Sistema de Información sobre Planes y Presupuestos (SIPP), el Presupuesto extraordinario se pondrá a disposición de los usuarios que tienen la función de registrar y validar la información presupuestaria en dicho Sistema, con el fin de que se realicen los ajustes indicados en los puntos 3 y 4 de esta nota, en un plazo máximo de cinco días hábiles, para posteriormente ser validado y enviado nuevamente al Órgano Contralor siguiendo los procedimientos establecidos.

Es responsabilidad de esa Administración la ejecución presupuestaria, por lo que cualquier error u omisión en que incurra el Órgano Contralor al tramitar el presente presupuesto extraordinario, no faculta a esa Municipalidad para una ejecución en contra del bloque de legalidad. El cumplimiento de dicho bloque de legalidad atinente a los documentos presupuestarios es responsabilidad del jerarca y los titulares subordinados, según se indica en el numeral 4.2.16 de las Normas Técnicas referidas.

En ese sentido, la individualización de la aprobación presupuestaria a casos concretos es una responsabilidad primaria, directa y exclusiva de la Municipalidad, en tanto es a ésta a quien le corresponde la ejecución presupuestaria, así como la obligación de verificar que la decisión de ejecutar el contenido económico aprobado de manera genérica por la Contraloría General se ajuste al ordenamiento jurídico.

El Concejo Municipal toma nota y se da por enterado.

Se recibe nota de Comisión Laura Rojas Torres del Ministerio de Hacienda, Sara Viquez MIDEPLAN y José Alvarado Delgado del Ministerio de la Presidencia, comunican que el Poder Ejecutivo ha decidido incluir en el Proyecto de Presupuesto Ordinario y Extraordinario de la República para el Ejercicio Económico del 2017 el monto que será destinado para las partidas específicas correspondientes al año 2017, el cual asciende a la suma de e3.000.00 millones.

Importante mencionar que la fecha límite para la entrega de los proyectos a financiar para el 2017, según los recursos otorgados mediante la Ley No. 7755, Ley de Control de las Partidas Específicas con cargo al Presupuesto Nacional y comunicados por parte de la Comisión Mixta, es el primero de junio 2016.

Dado lo anterior y con fundamento en el artículo 4° inciso a) de la Ley en cita, y en los numerales 10 y 11 del Decreto Ejecutivo No. 27810-H-MP-PLAN y sus reformas que reglamenta dicha ley, esta Comisión comunica la propuesta de distribución de dichos recursos.

Esto se realizó tomando como base los criterios de población, extensión geográfica y



ACTA
SESIÓN ORDINARIA N° 03
16 de mayo del 2016

pobreza establecidos en el párrafo primero del artículo 5° de la Ley No. 7755, así como los porcentajes fijados en esa norma, a saber, un 25% para los primeros dos criterios y el 50% restante al de la pobreza.

De esta forma y aplicando los porcentajes indicados para cada uno de estos criterios, la asignación que se efectúa al cantón es de la siguiente forma:

Municipalidad de Corredores

CÓDIGO	DISTRITO	MONTO POBLACIÓN	MONTO EXTENSIÓN	MONTO POBREZA
610	Corredores	7.684.213,00	9.112.864,00	63.881.250,00

Asimismo, y de conformidad con los criterios y porcentajes mencionados, esta Comisión, al tenor de lo dispuesto en el artículo 11 del Reglamento a la Ley No. 7755, procede a comunicar la distribución distrital de la suma indicada en el párrafo anterior, la cual deberá hacerse de conocimiento de los Concejos de Distrito en lo concerniente a cada uno de ellos.

CÓDIGO	DISTRITO	MONTO FINAL
610	Corredores	80.678.327,3
61001	Corredor	22.908.604,5
61002	La Cuesta	15.320.137,8
61003	Canoas	20.696.054,3
61004	Laurel	21.753.530,6

Fuente: Comisión Mixta Partidas Específicas 2017

Es importante mencionar que según lo estipulado en el artículo 5° de la Ley No. 7755, a las municipalidades que no cobren eficazmente los tributos y precios públicos municipales, se les rebajará entre un 10% y un 20% de las sumas que les correspondan, determinadas según los criterios indicados líneas atrás.

Los montos totales así rebajados por estos conceptos se distribuirán proporcionalmente, según los criterios apuntados, a favor de las municipalidades que posean mayor efectividad en el cobro de los ingresos municipales.

Finalmente, en ejercicio de una de las funciones encomendadas a este órgano colegiado en el artículo 4° del Reglamento a la Ley No. 7755, referida a procurar el mayor aprovechamiento racional de los recursos públicos asignados a partidas específicas, esta Comisión Mixta insta a las municipalidades del país a tomar en cuenta- al momento de seleccionar y aprobar los proyectos a financiar — las disposiciones de la Ley No. 7755.

Únicamente se debe remitir a la Dirección General de Presupuesto Nacional (DGPN), los Perfiles de los Proyectos (3 hojas) originales, así como la copia de la cédula jurídica del ente ejecutor del proyecto o programa a financiar.



ACTA
SESIÓN ORDINARIA N° 03
16 de mayo del 2016

De los formularios deben remitirse los documentos originales:

Con el nombre, firma y sello del Presidente o Secretaria (o) del Concejo Municipal.

Con nombre, firma y sello del Presidente del Concejo de Distrito.

Tal como lo indica el artículo 20 del Reglamento a la Ley 7755 de Partidas Específicas estos serán los únicos formularios que tramitará la Dirección General de Presupuesto Nacional.

El nombre del proyecto debe indicar qué van a hacer y dónde lo va a hacer.

Se deben remitir los documentos originales (no se tramitarán fotocopias).

No se deben adjuntar otros documentos tales como facturas, gráficos, planos, fotos, etc.

No se tramitarán documentos que presenten tachones o corrector.

El Concejo Municipal toma nota y se da por enterado y se insta a los Síndicos a que cuanto antes hagan las asambleas ampliadas a efecto que se cumpla con el plazo establecido.

ARTICULO VI

INFORME DE REGIDORES Y SINDICOS

Informe presentado por el Señor José Bernabé Chavarría Hernández, sobre la conformación de las comisiones permanentes y especiales.

Comisión de Hacienda y Presupuesto Bernabé Chavarría Hernández

Jorge Luis Jiménez Sánchez
José Bernabé Chavarría Hernández
Maikol Castillo Granados
Álvaro Ruiz Urbina
Alfonso Padilla Campos

Comisión de Gobierno Y Administración

Álvaro Ruiz Urbina

Maikol Castillo Granados

Marielos Castillo Serrano

Comisión de Obras Públicas

Jorge Luis Jiménez Sánchez
Bernabé Chavarría Hernández
Laura Arias Castrillo
Alfonso Padilla Campos
Álvaro Ruiz Urbina

Comisión de Ambiente

Jorge Jiménez Sánchez

Bernabé Chavarría Hernández

Laura Arias Castrillo

Alfonso Padilla Campos

Álvaro Ruiz Urbina

Comisión de Asuntos Sociales

Laura Arias Castrillo
Marielos Castillo Serrano

Jorge Jiménez Sánchez

Álvaro Ruiz Urbina

Comisión de Asuntos Culturales

Maikol Castillo Granados
Marielos Castillo Serrano



ACTA
SESIÓN ORDINARIA N° 03
16 de mayo del 2016

Álvaro Ruiz Urbina

Comisión de Asuntos Jurídicos

Álvaro Ruiz Urbina
Jorge Jiménez Sánchez
Laura Arias Castrillo

Marielos Castillo Serrano
Guiselle Vega Alvarado
Flor de María Sánchez
Elizabeth Bejarano Ruiz
María Magdalena Espinoza
Saray Rodríguez Castro.....
Laura Arias Castrillo

Comisión Condición de la Mujer/COMAD

Comisiones especiales

Comisión de Becas

Guiselle Vega Alvarado
María Magdalena Espinoza
Saray Rodríguez Castro
Cristian García Miranda
Ever Arburola Olmos
Jorge Morgan Moreno

Comisión de Turismo

Jorge Jiménez Sánchez
Laura Arias Castrillo
William Jiménez Hernández
Magdalena Espinoza
Flor de María Sánchez

Comisión de Emergencias

Jeison Hay Villalobos
Cristian García Miranda

Comisión de vivienda.....

Guiselle Vega Alvarado.....
Saray Rodríguez Castro.....
María Elizabeth Guido Batres.....
Ever Arburola Olmos.....
José Abel Gómez Gómez.....
William Jiménez Hernández.....

Representantes

Fondo de Apoyo para Educación Superior y Técnica Puntarenense FAESUTP.

El Señor Presidente Municipal manifiesta que propone para esta representación al Señor Álvaro Ruiz Urbina, en razón que debe ser un educador y en el caso de Don Alvaro que es educador pensionado considera que es el idóneo.

Somete a votación la propuesta para que el Señor Regidor Alvaro Ruiz Urbina sea el representante del Concejo Municipal ante Fondo de Apoyo para Educación Superior y Técnica Puntarenense FAESUTP.

Por unanimidad el Concejo Municipal aprueba esta propuesta de acuerdo. Ver capítulo de acuerdos.

Representantes del Consejo Territorial.

El Señor Presidente Municipal manifiesta que también es importante la representación de este Concejo ante el Consejo Territorial y en esto yo considero que es vital la presencia del Alcalde en



ACTA
SESIÓN ORDINARIA N° 03
16 de mayo del 2016

ese Concejo Municipal, por lo tanto mi propuesta es que se al Señor Alcalde Municipal quien nos represente y que como debe tener un suplente que él designe a quien el considere pertinente.....

La Secretaria del Concejo manifiesta al Señor Presidente Municipal, que en el acuerdo debe indicarse los miembros del Concejo ante esa Organización, pero debe indicarse quién es el propietario y quien es el suplente.

El Señor Presidente Municipal somete a votación la propuesta para que el representante de la Municipalidad de Corredores ante Consejo Territorial sean el Licenciado Carlos Viales Fallas.

El Señor Carlos Viales Fallas, Alcalde Municipal manifiesta que propone como Suplente el Síndico William Jiménez Hernández, que ya tiene experiencia.

Por unanimidad el Concejo Municipal aprueba esta propuesta de acuerdo, por lo que los representantes ante el Consejo Territorial son el Señor Alcalde Municipal Carlos Viales Fallas como propietario y él Sindico William Jiménez Hernández como suplente. Ver capítulo de acuerdos.

Junta Vial Cantonal Municipalidad de Corredores.

La Señora Regidora Laura Arias Castillo, propone para representante del Concejo Municipal ante la Junta Vial Cantonal al Señor Regidor Bernabé Chavarría Hernández.

El Señor Regidor Alvaro Ruiz Urbina propone al Señor Regidor Alfonso Padilla Campos, ya que considero que él tiene mucho conocimiento en materia de infraestructura y gestión.

Hay que recalcar algo que es importante que la persona que esté en la Junta Vial es la disponibilidad, que la persona pueda cumplir, yo estuve en la Junta Vial y hay que andar mucho por las comunidades, visitar, o sea que se requiere de una persona que tenga disponibilidad de tiempo y Don Alfonso considero que puede desempeñar ese cargo.

El Señor Bernabé Chavarría Hernández manifiesta que él renuncia a la postulación para apoyar al Regidor Alfonso Padilla Campos.

Somete a votación el nombramiento del Regidor Alfonso Padilla Campos para que represente al Concejo Municipal ante la Junta Vial Cantonal de Corredores.

Por unanimidad el Concejo Municipal aprueba el nombramiento del Señor Regidor Alfonso Padilla Campos para que represente al Concejo Municipal ante la Junta Vial Cantonal de Corredores. Ver capítulo de acuerdos.

Federación de Municipalidades del Sur FEDEMSUR.

El Señor Regidor Bernabé Chavarría Hernández, manifiesta que tenemos que nombrar también al representante de FEDEMSUR, que tiene que haber un propietario y un suplente, que este caso sea una suplente.



ACTA
SESIÓN ORDINARIA N° 03
16 de mayo del 2016

El Señor Regidor Alvaro Ruiz Urbina, propone al Señor Regidor Alfonso Padilla Campos, que al igual que en la Junta Vial debe ser una persona que tenga disponibilidad.

El Señor Maikol Castillo propone al Señor Regidor Jorge Jiménez Sánchez, que entre todos los compañeros es que el que tiene mayor experiencia en el ámbito municipal.

El Señor Presidente Municipal somete a votación la propuesta y se obtiene el siguiente resultado:

El Señor Regidor Jorge Jiménez Sánchez obtiene cuatro votos de los Regidores Maikol Castillo, Laura Arias Castillo, Bernabé Chavarría y Jorge Jiménez.

El Señor Regidor Alfonso Padilla Campos tres votos de los Regidores Alvaro Ruiz Urbina, Marielos Castillo Serrano y Alfonso Padilla Campos.

Por lo que el Regidor Jorge Jiménez Sánchez es elegido como Miembro Propietario ante la Federación de Municipalidades del Pacífico Sur.

Acto Seguido el Señor Presidente Municipal solicita que se hagan propuestas para elegir al miembro suplente.

El Señor Regidor Jorge Jiménez propone para el cargo de suplente a la Señora Regidora Guiselle Vega.

El Señor Presidente Municipal somete a votación la propuesta.

Por unanimidad el Concejo Municipal aprueba la propuesta para que la Regidora Guiselle Vega Alvarado sea la suplente ante la Federación de Municipalidades del Pacífico Sur.

El Señor Presidente Municipal manifiesta que yo les mencione que para esta sesión se trajeran nombre para nombrar al representante de esta Municipal ante la Junta de Desarrollo Regional de la Zona Sur JUDESUR, por lo que escucha nombres y sobre todo que ya el periodo de la Junta Interventora ya termina su periodo ahora a finales de mayo.

El Señor Regidor Jorge Jiménez Sánchez propone al Licenciado Edwin Duarte Delgado, Cédula 70090-0562, para que represente a este Concejo Municipal ante la Junta Directiva de JUDESUR, da lectura al curriculum del licenciado Duarte.

El Señor Alvaro Ruiz Urbina, propone a la Señora Lorena Lobo Lobo, que es una persona también que reúne también los requisitos para que nos represente ante JUDESUR.

El Señor Presidente Municipal somete a votación las propuestas y se obtiene el siguiente resultado.



ACTA
SESIÓN ORDINARIA N° 03
16 de mayo del 2016

El Licenciado Edwin Duarte Delgado cuatro votos de los Regidores Maikol Castillo, Laura Arias Castillo, Bernabé Chavarría y Jorge Jiménez.

La Señora Lorena Lobo Lobo tres votos de los Regidores Alvaro Ruiz Urbina, Marielos Castillo Serrano y Alfonso Padilla Campos.

Por lo que por mayoría de cuatro votos se nombra como representante del Concejo Municipal ante la Junta de Desarrollo Regional de la Zona Sur (JUDESUR) al Licenciado Edwin Duarte Delgado. Ver capítulo de acuerdos.

ARTICULO VII

INFORME DE ALCALDÍA.

No se presentaron informes de Alcaldía.

ARTICULO VIII

ASUNTOS DE REGIDORES Y SINDICOS.

El síndico José Abel Gómez solicita se nombre la comisión especial encargada del tema de las familias que se encuentran en el terreno de Hogares Crea.

El Señor José Bernabé Chavarría Hernández, Presidente Municipal procede a nombrar la comisión que la integran Laura Arias Castrillo, Alfonso Padilla Campos, Olga Ramírez Castro, Jorge Jiménez Sánchez, Álvaro Ruiz Urbina, José Abel Gómez Gómez.

El Síndico José Walter Marín Figueroa hace referencia a los reductores de velocidad que se construyen en las carreteras, ya que para nosotros los que andamos en vehículo bajos se nos golpean, por ejemplo camino a las piscinas casi no se puede pasar porque ya no los hacen para arriban sino que hacen una zanja y no se puede pasar, por lo tanto quisiera saber que puede hacer el Concejo Municipal sobre este asunto o a que instancia se puede recurrir.

El Señor Regidor Álvaro Ruiz Urbina pregunta ¿Cuál es la dificultad?

El Síndico José Walter Marín Figueroa manifiesta que son los reductores de velocidad, en la Veintidós 22 de Octubre el Señor Juan Carlos Polaco tuvo la capacidad de cerrar la calle por donde entrabamos, y los vehículos se golpean.

La Señora Regidora Marielos Castillo Serrano manifiesta Señor Alcalde Municipal a ver en que nos puede ayudar porque la preocupación no es solo mía, sino de varios vecinos de la comunidad, aparte de que diagonal a mi casa queda el CEN CINAI y los vehículos pasan a velocidades altísimas, entonces quería pedirle al Señor Alcalde que se coloquen reductores de velocidad para evitar una situación que al final no sería bien vista, pero que es la única manera de frenar la velocidad de los vehículos.



ACTA
SESIÓN ORDINARIA N° 03
16 de mayo del 2016

El Licenciado Carlos Viales Fallas, Alcalde Municipal manifiesta que hay unos reductores que no son muertos sino que son como unos clavos, hoy estaba viendo una partida que es de seguridad vial y estábamos analizando que hacer pero podríamos invertirlo en clavos, no son muertos.

El Síndico José Walter Marín Figueroa manifiesta que está bien que coloquen muertos, pero con medida, es que el muerto que está colocado por las piscinas es demasiado alto y los vehículos pegan.

Otro de los puntos importantes es el tiempo que dura el Camión recolector en pasar, antes pasaba dos días y ahora pasa solo un día.

El Señor José Bernabé Chavarría Hernández, Presidente Municipal pregunta, el tema de los reductores está reglamentado? Nadie lo puede hacer arbitrariamente.

El Licenciado Carlos Viales Fallas, Alcalde Municipal manifiesta que la vez pasada la Municipalidad envió el back Hoe y quito algunos porque los pusieron arbitrariamente.

En el caso del CENCINAI voy averiguarme bien y así sacar un acuerdo justificado en los niños del centro.

El Señor Regidor Alfonso Padilla Campos manifiesta que en Canoas construyeron dos muertos el día de ayer, en el centro y se ha prestado para críticas porque no hacen nada.

El Señor José Bernabé Chavarría Hernández, Presidente Municipal le manifiesta a Don Walter que los temas de reductores y residuos es administrativo, ya el Señor Alcalde tomo nota.

ARTÍCULO IX.

ACUERDOS: EL CONCEJO MUNICIPAL DE CORREDORES ACUERDA.

Acuerdo N°01: Vista la solicitud de audiencia planteada por el licenciado Javier Cruz Santos, Director de la Dirección de Desarrollo Municipal del Instituto de Fomento y Asesoría Municipal, para conversar sobre el proyecto Diseño de loza y obras complementarias de la Terminal de Buses y avalúo dela maquinaria municipal.

El Concejo Municipal de Corredores acuerda comunicarles que se les recibe el próximo viernes 20 de mayo del presente año, a las 4:30 p.m., para lo cual se ha programado una sesión Extraordinaria para recibirle. Acuerdo definitivamente aprobado.

Acuerdo N°02: Analizado el oficio DPMC-2016-05-093 remitido por el Señor Alcalde Municipal, por medio del cual remite para análisis y aprobación del Concejo Municipal el borrador del cartel para la construcción de una alcantarilla de cuadro en el camino de la comunidad de San Miguel de Paso Canoas.



ACTA
SESIÓN ORDINARIA N° 03
16 de mayo del 2016

Por unanimidad y con dispensa de trámite de comisión y dado la urgencia que cuantos antes se inicie esta obra, el Concejo Municipal acuerda aprobar el cartel de licitación para la construcción de una alcantarilla de en la comunidad de San Miguel de Paso Canoas. Acuerdo definitivamente aprobado.

Acuerdo N°03: Una vez recibida la solicitud del Alcalde donde requiere a este concejo la autorización para firmar un crédito financiado por el banco nacional de costa rica para la construcción del edificio municipal, a sabiendas que el tema del edificio municipal es un lastre que ha ensombrecido los resultados de la ejecución municipal y ha puesto entre dicho la opinión y la percepción de los ciudadanos del cantón; misma que se resume en inoperancia e ineficiencia de la administración municipal. Este concejo tiene claro que debe construirse el edificio municipal y es prioridad, y que debe privar en el actuar la objetividad y el interés general y no el particular; así como el uso eficiente de los recursos.

Amparados en la negociación realizada por la comisión nombrada por el concejo saliente, quienes realizaron la misma observando y aplicando la norma vigente para estos casos y que existen las recomendaciones técnicas y legales que lo respaldan, que existen las previsiones presupuestarias, este concejo acuerda:

Autorizar a la alcaldía municipal para que formalice y firme el crédito con el Banco Nacional por un monto de 1,178.000.000.00 (mil ciento setenta y ocho millones de colones), para la construcción del edificio municipal, estos recursos deben ingresar al fideicomiso y a las arcas municipales para cubrir otros servicios colaterales que son necesarios para la construcción del edificio, debe asegurar la inspección de la obra, el recibo del producto contratado, y que se presupuesten los montos de pago de las obligaciones presentes y futuras que se contraen por este crédito; en los documentos presupuestos futuros. Acuerdo definitivamente aprobado.

Acuerdo N°04: Por unanimidad el Concejo Municipal acuerda nombrar al Señor Regidor Alvaro Ruiz Urbina para que represente al Concejo Municipal ante Fondo de Apoyo para Educación Superior y Técnica Puntarenense FAESUTP.

Acuerdo N°05: Por unanimidad el Concejo Municipal acuerda nombrar Licenciado Carlos Viales Fallas, como propietario y al Síndico William Jiménez Hernández como suplente para que representen a la Municipalidad de Corredores ante Consejo de Territorial de Desarrollo Rural Osa. ...

Acuerdo N°06: Por unanimidad el Concejo Municipal acuerda nombrar al Regidor Alfonso Padilla Campos para que represente al Concejo Municipal ante la Junta Vial Cantonal de Corredores.

Acuerdo N°07: El Concejo Municipal acuerda nombrar al Señor Regidor Jorge Jiménez Sánchez, como propietario y a la Señora Regidora Guiselle Vega, para que representen a la Municipalidad de Corredores ante la Federación de Municipalidades del Pacífico Sur (FEMDSUR).



ACTA
SESIÓN ORDINARIA N° 03
16 de mayo del 2016

Acuerdo N°08: Por mayoría de cuatro votos el Concejo Municipal de Corredores acuerda nombrar al Licenciado Edwin Duarte Delgado, Cédula 70090-0562, para que represente a la Municipalidad de Corredores ante la Junta de Desarrollo Regional de la Zona Sur (JUDESUR). ...

Acuerdo N°09 El Concejo Municipal acuerda trasladar solicitud del Consejo Pastoral de la Iglesia Católica de Paso Canoas, quienes solicitan ayuda económica para obras de reparación del templo de Paso Canoas al Síndico del Distrito de Paso Canoas, para que valore la posibilidad de asignarles un monto del presupuesto de partidas específicas del Distrito de Paso Canoas.

Acuerdo N°10: Se acuerda apoyar al Comité de Vivienda del Distrito de Laurel a efecto que la lista que ya se elaboró con sus sustitutos del proyecto de vivienda María Fernanda, ubicado en la Comunidad de Finca Naranjo se mantenga, por cuanto todas las personas que se encuentran incluidas en dicha lista cumplieron con el estudio realizado y con los requisitos solicitados, aparte que son personas que viven en los alrededores de Finca Naranjo, con lo cual se demuestra el arraigo que tienen esas personas con la comunidad, lo que garantiza que dichas casas van a estar siempre habitadas.

ARTICULO X.

MOCIONES.

No se presentaron mociones.

ARTICULO XI.

PROPUESTAS RECHAZADAS.

No hay propuestas rechazadas.

ARTÍCULO XII.

CIERRE DE LA SESIÓN.

Al ser las once de la noche del día 16 de mayo del 2016, el Señor Presidente Municipal, da por concluida la Sesión.

José B. Chavarría Hernández
Presidente Municipal

Sonia González Núñez
Secretaria Municipal